

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



### BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-112/2012

COMPRANET  
LA-921002997-N170-2012

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA,  
DESCARGA Y ACARREOS

PARA LOS:  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**JULIO DE 2012**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-170-2012** de acuerdo a lo siguiente:

## 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

**1.1.3.- CONVOCANTE:** La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle 21 Poniente Núm. 501 Col. El Carmen C.P. 73530, Puebla, Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS** para la Contratante.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-170-2012**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.-** Contratación del **SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

### 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

#### 2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 26 DE JULIO AL MIÉRCOLES 01 DE AGOSTO DE 2012**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

**2.2.2.- COSTO DE BASES:** Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:**

**2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 26 DE JULIO AL MIÉRCOLES 01 DE AGOSTO DE 2012**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los siguientes correos:

[lucia.juarez.sa.puebla@gmail.com](mailto:lucia.juarez.sa.puebla@gmail.com)  
[lucia.juarez@puebla.gob.mx](mailto:lucia.juarez@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del Jueves 26 de Julio al Miércoles 01 de Agosto de 2012 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

**Nota:** Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el MIÉRCOLES 01 DE AGOSTO DE 2012.

**2.4.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “Pago de las Bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

**NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### 3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5**.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-112/2012, COMPRANET LA-921002997-170-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

**3.1.8.-** Pago provisional de impuestos federales **Mayo 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.9.-** Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.-** El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1 de las bases.

**CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

**4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

**4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-170-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Del 01 de Septiembre de 2012 al 31 de Agosto de 2013.

**4.3.1.-** Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que los Servicios de Salud del Estado de Puebla se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser durante la vigencia del contrato.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Bases"** o **"el periodo requerido en Bases"**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

**4.5.1.-** Los licitantes deberán anexar Curriculum donde acredite fehacientemente experiencia mínima de dos años en el servicio requerido, en el cual se enumeren los servicios atendidos a otras instancias (públicas o privadas), con domicilio, número telefónico y nombre del contacto, en las que se describa las características generales del servicio proporcionado a estas por el licitante.

**4.5.2.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

**a)** A que mi representada transportará y entregará los bienes que le sean confiados para su traslado en el lugar, domicilio y plazo que se le indicará, y bajo ninguna circunstancia el vehículo permanecerá más que el tiempo necesario en las áreas que los Servicios de Salud del Estado de Puebla tiene consideradas para carga y descarga ó estacionamiento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**b)** A que mi representada será la responsable de que la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**c)** A que mi representada asumirá la responsabilidad de los artículos faltantes, por lo cual deberá cubrir ante los Servicios de Salud del Estado de Puebla, el costo que se tenga en el mercado de los bienes que se trate que sufra deterioro, robo, más 6% (seis por ciento) de lo extraviado o robado por gastos de administración.

**d)** A que el operador y demás personal comisionado por mi representada deberán cuidar los bienes de modo que éstos no se dañen por efectos de carga, traslado y descarga, así también que el operador lleve consigo su licencia de conducir vigente, durante el tiempo que dure la prestación del servicio.

**e)** A que mi representada será la única responsable de las unidades de transporte a utilizar.

**f)** A que mi representada contará con seguro vehicular vigente para cada unidad utilizada durante la prestación del servicio.

**g)** Que el operador y demás personal comisionado por mi representada, deberá manejar los bienes cuidando que éstos no se dañen por efectos, así también que el operador lleve consigo su licencia de conducir vigente, durante el tiempo que dure la prestación del servicio.

**h)** A que mi representada incrementará la cantidad de servicios, en función de los requerimientos de los Servicios de Salud del Estado de Puebla (Almacén Central) por cualquier urgencia o eventualidad que pueda presentarse, quedando comprendidos dentro de las cantidades mínimas y máximas mencionadas en el **Anexo 2**.

**i)** A que todos los vehículos de mi representada contarán con cuerdas, carretillas de carga tipo "diablito" y tarimas, ambos con caja seca ó redilas, para aquellos que sean con redilas deberán contar invariablemente con lona impermeable protectora.

**j)** A que mi representada asumirá toda responsabilidad por las infracciones cometidas contra las leyes de comunicaciones y transportes en que pueda incurrir al personal a su cargo.

**k)** Que los responsables de realizar el servicio por parte de mi representada deberán presentarse debidamente identificados a través de Gafete proporcionado por el licitante.

**l)** A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente en la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y de la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.

**m)** A que mi representada garantizará el cumplimiento del contrato por el tiempo de su duración.

**n)** A que mi representada no subcontratará los servicios ofertados.

**4.5.3.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto, en caso de resultar adjudicado, lo siguiente

**a)** A que mi representada cuenta con personal capacitado para la prestación del servicio de fletes, transportación y maniobras de carga y descarga de bienes.

**b)** A que mi representada cuenta con el permiso expedido por la SCT (Federal, Estatal o Municipal) para la prestación del servicio objeto de esta licitación.

**c)** A que mi representada será la única responsable de cumplir con todos los permisos que establezcan la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

**4.5.4.-** El licitante deberá presentar en su propuesta técnica un listado del parque vehicular conforme al **Anexo 5**, adjuntando un catálogo fotográfico reciente, el cual deberá cubrir como mínimo lo siguiente: se deberán observar el frente, costado izquierdo, costado derecho, parte posterior e interior de la caja. Las fotografías deberán coincidir con la información contenida dentro de la propuesta técnica.

**4.5.5.-** Original o copia certificada para cotejo y copia simple de la documentación de los vehículos mencionados en el punto anterior y que a continuación se enumeran:

**a)** Factura y/o Carta Factura, del parque vehicular a nombre del licitante o endosadas a su nombre.

**b)** Póliza de aseguramiento vigente de los vehículos.

**c)** Tarjetas de circulación de los vehículos

**d)** Constancia de aprobación correspondiente a la verificación vehicular de acuerdo a la periodicidad que la legislación establece.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

e) Documento expedido por Agencia o Taller especializado legalmente establecido donde describan las condiciones mecánicas y de carrocería en que se encuentran los vehículos a utilizar en el servicio.

**Nota:** Documento con antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha de la presentación de la propuesta técnica. (En hoja membretada y firmada por la persona autorizada para ello).

**4.5.6.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a que mi representada liberará a los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP) de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. Por lo anterior, manifiesto que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, y, en el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de los "SSEP", por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de los "SSEP" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**4.5.7.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a que mi representada presentará al Departamento de Servicios Generales al día hábil posterior a la formalización del contrato/pedido lo siguiente:

- a) Relación de empleados que tendrán acceso a las instalaciones de los Servicios de Salud (nombre completo, cargo y funciones).
- b) Plantilla laboral del personal administrativo, de supervisión y operativo.
- c) Copia de IFE, gafetes de los empleados altas ante el IMSS de cada trabajador
- d) Copia del Registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- e) Carta de antecedentes no penales del personal involucrado en la prestación del servicio.

**4.5.8.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota:** La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.8, será motivo de descalificación.

#### 4.6.- INFORMATIVOS.

**4.6.1.-** El licitante suministrará y acreditará el servicio solicitado a través del Formato de embarque (**Anexo 4**), en original y dos copias por cada remesa de carga que le sea entregada.

**Nota:** La distribución del Formato de Embarque será de la siguiente manera:

- Una copia a la persona que entrega los bienes
- Una copia a la persona que recibe los bienes
- Original con los sellos de recepción el licitante.

**4.6.2.-** En la carta porte, invariablemente se hará referencia al número y fecha del contrato celebrado, el número del Formato de Embarque (**Anexo 4**), el destino, la descripción de los bienes entregados, entre otros datos requeridos.

**4.6.3.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto de la presente licitación, serán pagados por el licitante conforme a la legislación aplicable en la materia.

**4.6.4.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**4.6.5.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.6.-** Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### **4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólдер con broche.**

**c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

### **5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

#### **5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**5.1.1-** La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-170-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

5.1.11.- El licitante deberá considerar en su propuesta económica los costos por estadía.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

## 5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

## 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **“Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla”**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a maximos** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del “Sobre 3”**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica

b) Oficio de solicitud respectivo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

**EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

**7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL JUEVES 02 DE AGOSTO DE 2012, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD (no escaneado), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:**

**juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com**

La convocante enviará al día siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, **SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ 14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

**8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.**

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 11:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTA:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el **VIERNES 10 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 09:30 HORAS**, en el **Auditorio**, ubicado en el **sótano** del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.6.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

**9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.- DICTAMEN TÉCNICO.**

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

**CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

a) Todo lo solicitado en estas Bases.

b) Cartas, Curriculum, etcétera.

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

**11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 11:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

**12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

**13.- FALLO.**

**13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **VIERNES 24 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 09:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

**14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

**14.1.-** Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**14.1.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**14.1.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.1.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**14.1.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

**14.1.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a máximo** sin incluir el IVA, o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.1.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.1.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.1.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.1.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.1.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.1.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.1.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.1.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.1.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.1.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

**14.1.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**14.1.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

**14.1.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

**14.1.24.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

**14.1.25.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

#### **14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

**14.2.1.-** En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

**14.2.2.-** En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

**14.2.3.-** En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

**14.2.4.-** Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la “Documentación Legal” o la “Propuesta Técnica”, algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

**14.2.5.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

**14.2.6.-** En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.7.-** En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.8.-** En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.9.-** En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

**14.2.10.-** Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

**14.2.11.-** El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

**NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por **partida de acuerdo a lo siguiente:**

**Partida 1: Será al precio mas bajo por viaje.**  
**Partida 2: Será al precio más bajo por kilometro.**

A aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**15.2.-** Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que los Servicios de Salud del Estado de Puebla se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.5.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.6.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de **la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del servicio adjudicado a máximos con I.V.A.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**Nota:** En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**18.- CONTRATOS.**

**18.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto 1.1.6 de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

**I.-** Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

**II.-** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

**III.-** Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

**IV.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

**V.-** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

**VI.-** Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

**VII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**18.1.1.-** Independientemente que se realice la formalización del contrato/pedido en las instalaciones de la Convocante, el licitante adjudicado deberá presentarse a firmar un contrato derivado de la presente adjudicación en las instalaciones de la Contratante, dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la comunicación del fallo, de Lunes a Viernes en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 hrs. En 21 Poniente No. 501 Segundo Piso, Col. El Carmen, C.P. 73530, debiendo agendar su cita vía telefónica al tel: (222) 551-05-00 ext. 5305 con el Lic. Arturo Martínez Guerrero.

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.**

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

**20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Cuando se detecten conductas inapropiadas por parte de los chóferes o ayudantes del licitante, dentro de las instalaciones de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**20.2.-** Cuando se compruebe que el transportista, transporte artículos ajenos a Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**20.3.-** Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

**20.4.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

**20.5.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.6.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

**20.7.-** Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

e) Cuando se rescinda el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**20.8.-** Los Servicios de Salud del Estado de Puebla podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio deberá prestarse en las diversas Unidades Aplicativas, de acuerdo a los **Anexos 2 y 3**.

**21.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

Correos para notificación Convocante:

[supervision.adquisiciones@hotmail.com](mailto:supervision.adquisiciones@hotmail.com)  
[mariano.macias@puebla.gob.mx](mailto:mariano.macias@puebla.gob.mx)

Correos para notificación Contratante:

[arturo.martinezg@hotmail.com](mailto:arturo.martinezg@hotmail.com)  
[controldelabasto@gmail.com](mailto:controldelabasto@gmail.com)

Fax para notificación:

**Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124**  
**Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104**  
**Fax/Tel contratante: (222) 5 51 05 00**  
**ext. 5304/5315**

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

**21.3.-** Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

**21.4.-** El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.**

**22.1.-** A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado, de igual forma, en la factura se deberá hacer mención del número de licitación que la origina.

**22.2.-** Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar de prestación del servicio, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

**IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través del (los) correo(s) o teléfonos señalados en el punto 2.3.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los servicios prestados.**

**NOTA:** En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**23.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:**

**23.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**23.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán las siguientes:

**a)** El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o realizados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para su inicio o entrega y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, debiendo estar a nombre de los **SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

Dicho porcentaje aplica en los supuestos siguientes:

- Por atraso en la prestación del servicio.
- Cuando el licitante no preste el servicio que le haya sido requerido dentro del plazo señalado
- b).-** Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.
- c).-** Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**NOTA:** La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

**24.- PAGO.**

**24.1.-** El pago se realizará a los 30 días naturales, previa presentación de la factura debidamente requisitada y en el tiempo establecido.

**24.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE 961104 2Z5	5 PONIENTE 1322 CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000

**NOTA:** Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

**24.2.1.-** La factura se deberá ingresar dentro de los **10 días naturales** posteriores a la prestación del servicio solicitado junto con los siguientes documentos:

- Copia fotostática del pedido/contrato.
- Original y copia del Formato de embarque (anexo 4).
- Factura original debidamente requisitada y dos copias fotostáticas de la misma conteniendo: número de licitación y número de pedido.
- Copia de la garantía de cumplimiento.

**Nota:** La factura original deberá contener:

- Fecha de recibido,
- Nombre y firma de quien recibe,
- Sello de la Unidad Receptora,
- Sello y
- Firma del Responsable del Servicio de la Unidad Receptora o por el Director o Administrador de la misma con la leyenda "Recibí a mi entera satisfacción"; sin este requisito no procederá el pago.

Estos documentos deberán presentarse en el Departamento de Servicios Generales de la contratante de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

**24.3.-** La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**24.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**24.5.-** Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**24.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**25.- ASPECTOS VARIOS.**

**25.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**25.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**26.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-112/2012, COMPRANET LA921002997-170-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 5.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del folder de copias.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-170-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	1	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO1):		
2	1	1	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO1):		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C**

**ESTE ANEXO C SERÁ ENTREGADO EN EL EVENTO DE  
JUNTA DE ACLARACIONES**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-170-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% a máximos** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

**En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde por el 10% A MAXIMOS sin incluir el I. V. A. de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.**





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-170-2012, por el **monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A. de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-170-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-112 /2012 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,700.00

NOMBRE: \_\_\_\_\_

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CALLE

NÚMERO

COLONIA: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 1**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Servicio	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere el servicio de fletes para la transportación y maniobras de carga y descarga de bienes terapéuticos (Medicamentos, Materiales de Curación) y de bienes no terapéuticos (mobiliario, instrumental y equipos médicos en uso y/o para baja), en diversas Unidades de los Servicios de Salud del Estado de Puebla dentro de la ciudad de Puebla.</p> <p>Los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP) requieren contratar mediante contrato abierto, conforme al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el servicio de fletes para la transportación y maniobras de carga y descarga de bienes durante el período del 01 de Septiembre de 2012 al 31 de Agosto de 2013, por lo que la contratante está obligada a la contratación del servicio a cantidades mínima requerida quedando las máximas sujetas a las necesidades de la misma (<b>Anexo 2</b>).</p> <p>II.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El servicio de fletes, maniobra, carga, descarga y acarreo se prestará en las unidades ubicadas dentro de la ciudad de Puebla mencionadas en el <b>Anexo 3</b>.</p> <p>La entrega de bienes muebles para las Unidades Medicas y/o Administrativas que determine los Servicios de Salud del Estado de Puebla, se realizará el mismo día de su embarque, y bajo ninguna circunstancia deberá detener los vehículos que se encuentren en servicio, siendo de la cuenta del porteador los gastos que se generen con motivo de la pernocta del personal encargado del servicio</p> <p>III.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>1. El Departamento de Servicios Generales de los SSEP dará aviso al proveedor de una solicitud de servicio, con 24 horas de anticipación, lo anterior se notificará vía telefónica.</p> <p>Nota: En caso de urgencia los SSEP podrán solicitar el servicio con un tiempo menor de anticipación.</p> <p>2. El proveedor deberá presentarse en el lugar y la hora indicados para iniciar la entrega-recepción de los bienes a transportar, para lo cual deberá coordinarse con el responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén central de los SSEP.</p> <p>Dicha Entrega-Recepción se realizará a través del formato "CONTROL DE TRÁFICO Y EMBARQUES" (Anexo 4), el cual deberá estar firmado por la persona que entrega (responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén SSEP) y quien recibe (Transportista responsable por parte del proveedor).</p> <p>Nota: Los responsables de realizar el servicio deberán presentarse debidamente identificados a través de Gafete proporcionado por el Proveedor.</p> <p>3. Los bienes objeto de transportación deberán ser acarreados, acomodados en el/los camiones, y descargados en el lugar indicado por los SSEP cuidando la seguridad de los mismos, en el entendido de que el proveedor será completamente responsable de los artículos faltantes, por lo cual deberá cubrir ante los Servicios de Salud del Estado de Puebla, el costo que se tenga en el</p>



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción												
			<p>mercado de los bienes que se trate que sufra deterioro, robo, más 6% (seis por ciento) de lo extraviado, dañado o robado por gastos de administración.</p> <p>4. El proveedor será responsable de que el servicio se cumpla en tiempo y forma por lo cual en caso de falla mecánica, accidente o que sea detenido por alguna autoridad por infringir leyes de tránsito o caminos, tendrá un máximo de 4 horas para reiniciar el traslado, ya sea con el mismo vehículo o haciendo el cambio por otro que cumpla con las características indicadas.</p> <p>5. Al llegar al destino de los bienes transportados, el proveedor deberá coordinarse con el responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén central de los SSEP para realizar la entrega-recepción de los bienes.</p> <p>Dicha Entrega-Recepción se realizará a través del formato "CONTROL DE TRÁFICO Y EMBARQUES" (Anexo 4), el cual deberá ser firmado por la persona que entrega (Transportista responsable por parte del proveedor), y quien recibe (responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén SSEP).</p> <p>6. El proveedor deberá descargar los bienes en el almacén que el responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén Central de los SSEP le indique, y en su caso, acomodar dichos bienes en las áreas específicas que le sean indicadas.</p> <p><b>III.- EQUIPO DE TRANSPORTE REQUERIDO:</b></p> <p>1.- El proveedor debe contar con el transporte idóneo y necesario para la prestación del servicio, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Tipo de camión</th> <th>Toneladas</th> <th>Metros Cúbicos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>Camioneta caja ó redilas</td> <td>4</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Rabbon ó redilas</td> <td>10</td> <td>70 a 80</td> </tr> </tbody> </table> <p>Todos los vehículos deberán contar con cuerdas, carretillas de carga tipo "diablito" y tarimas, ambos con caja seca ó redilas, para aquellos que sean con redilas deberán contar invariablemente con lona impermeable protectora.</p> <p>Éstos deberán sujetarse a horarios, programas de asignación y demás estrategias derivadas de acciones de mejora de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.</p> <p><b>IV. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</b></p> <p>1.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, serán a cargo del proveedor, hasta que estos sean recibidos de conformidad por los Servicios de Salud.</p> <p>2.- Será responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción y entrega en las áreas previamente delimitadas tanto del Almacén Central como de los Hospitales Generales, Hospitales Integrales, Unidades Aplicativas y Administrativas de la entidad, de igual manera, este proceso podrá ser adecuado a las estrategias y programas de mejora de los SSEP.</p> <p>3.- El operador y demás personal comisionado por el proveedor del servicio, deberá manejar los bienes cuidando que éstos no se dañen, así también que el operador lleve consigo su licencia de conducir vigente, durante el tiempo que dure la prestación del servicio.</p> <p>4.- Las unidades de transporte a utilizar deberán contar con seguro vehicular vigente, este seguro quedará comprendido en el importe del precio.</p>	Cantidad	Tipo de camión	Toneladas	Metros Cúbicos	3	Camioneta caja ó redilas	4	15	1	Rabbon ó redilas	10	70 a 80
Cantidad	Tipo de camión	Toneladas	Metros Cúbicos												
3	Camioneta caja ó redilas	4	15												
1	Rabbon ó redilas	10	70 a 80												



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>5.- Será responsabilidad del proveedor determinar el número de personas que requiere para las maniobras de carga, descarga y acarreo dependiendo de la capacidad de cada vehículo.</p> <p>6.- El proveedor del servicio deberá estar en condiciones de incrementar la cantidad de servicios, en función de los requerimientos de los Servicios de Salud del Estado de Puebla (Almacén Central) por cualquier urgencia o eventualidad que pueda presentarse, quedando comprendidos dentro de las cantidades mínimas y máximas mencionadas en el <b>Anexo 2</b>.</p> <p>7.- Cuando sea necesario regresar artículos a los Servicios de Salud del Estado de Puebla (Almacén Central) deberá contarse con la autorización del lugar donde van a ser concentrados, siempre y cuando la Oficina de Control del Abasto dependiente de la Subdirección de Operación e Infraestructura, otorgue la autorización correspondiente.</p> <p>8.- El proveedor asume toda responsabilidad por las infracciones cometidas contra las leyes de comunicaciones y transportes en que pueda incurrir al personal a su cargo.</p>
2	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere el servicio de fletes para la transportación y maniobras de carga y descarga de bienes terapéuticos (Medicamentos, Materiales de Curación) y de bienes no terapéuticos (mobiliario, instrumental y equipos médicos en uso y/o para baja), en diversas Unidades de los Servicios de Salud del Estado de Puebla (el servicio se prestará de la ciudad de Puebla al interior del estado de Puebla, viceversa o entre unidades aplicativas del interior del Estado).</p> <p>Los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP) requieren contratar mediante contrato abierto, conforme al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el servicio de fletes para la transportación y maniobras de carga y descarga de bienes durante el período del 01 de Septiembre de 2012 al 31 de Agosto de 2013, por lo que la contratante está obligada a la contratación del servicio a cantidades mínima requerida quedando las máximas sujetas a las necesidades de la misma (<b>Anexo 2</b>).</p> <p>II.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El servicio de fletes, maniobra, carga, descarga y acarreos se prestará en los lugares ubicados según el <b>Anexo 3</b>.</p> <p>La entrega de bienes muebles para las Unidades Medicas y/o Administrativas que determine los Servicios de Salud del Estado de Puebla, se entregarán como máximo a los dos días hábiles siguientes a la fecha de salida del transporte y bajo ninguna circunstancia deberá detener los vehículos que se encuentren en servicio, siendo de la cuenta del porteador los gastos que se generen con motivo de la pernocta del personal encargado del servicio</p> <p>III.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>1. El Departamento de Servicios Generales de los SSEP dará aviso al proveedor de una solicitud de servicio, con 24 horas de anticipación, lo anterior se notificará vía telefónica.</p> <p>Nota: En caso de urgencia los SSEP podrán solicitar el servicio con un tiempo menor de anticipación.</p> <p>2. El proveedor deberá presentarse en el lugar y la hora indicados para iniciar la entrega-recepción de los bienes a transportar, para lo cual deberá coordinarse</p>



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción												
			<p>con el responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén central de los SSEP.</p> <p>Dicha Entrega-Recepción se realizará a través del formato "CONTROL DE TRÁFICO Y EMBARQUES" (<b>Anexo 4</b>), el cual deberá estar firmado por la persona que entrega (responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén SSEP) y quien recibe (Transportista responsable por parte del proveedor).</p> <p>Nota: Los responsables de realizar el servicio deberán presentarse debidamente identificados a través de Gafete proporcionado por el Proveedor.</p> <p>3. Los bienes objeto de transportación deberán ser acarreados, acomodados en el/los camiones, y descargados en el lugar indicado por los SSEP cuidando la seguridad de los mismos, en el entendido de que el proveedor será completamente responsable de los artículos faltantes, por lo cual deberá cubrir ante los Servicios de Salud del Estado de Puebla, el costo que se tenga en el mercado de los bienes que se trate que sufra deterioro, robo, más 6% (seis por ciento) de lo extraviado, dañado o robado por gastos de administración.</p> <p>4. El proveedor será responsable de que el servicio se cumpla en tiempo y forma por lo cual en caso de falla mecánica, accidente o que sea detenido por alguna autoridad por infringir leyes de tránsito o caminos, tendrá un máximo de 4 horas para reiniciar el traslado, ya sea con el mismo vehículo o haciendo el cambio por otro que cumpla con las características indicadas.</p> <p>5. Al llegar al destino de los bienes transportados, el proveedor deberá coordinarse con el responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén central de los SSEP para realizar la entrega-recepción de los bienes.</p> <p>Dicha Entrega-Recepción se realizará a través del formato "CONTROL DE TRÁFICO Y EMBARQUES" (Anexo 4), el cual deberá ser firmado por la persona que entrega (Transportista responsable por parte del proveedor), y quien recibe (responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén SSEP).</p> <p>6. El proveedor deberá descargar los bienes en el almacén que el responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén Central de los SSEP le indique, y en su caso, acomodar dichos bienes en las áreas específicas que le sean indicadas.</p> <p><b>III.- EQUIPO DE TRANSPORTE REQUERIDO:</b></p> <p>1.- El proveedor debe contar con el transporte idóneo y necesario para la prestación del servicio, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Tipo de camión</th> <th>Toneladas</th> <th>Metros Cúbicos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Camioneta caja ó redilas</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">15</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Rabbon ó redilas</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">70 a 80</td> </tr> </tbody> </table> <p>Todos los vehículos deberán contar con cuerdas, carretillas de carga tipo "diablito" y tarimas, ambos con caja seca ó redilas, para aquellos que sean con redilas deberán contar invariablemente con lona impermeable protectora.</p> <p>Éstos deberán sujetarse a horarios, programas de asignación y demás estrategias derivadas de acciones de mejora de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.</p> <p><b>IV. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</b></p> <p>1.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, serán a cargo del proveedor, hasta que estos sean recibidos de conformidad por los Servicios de Salud.</p>	Cantidad	Tipo de camión	Toneladas	Metros Cúbicos	3	Camioneta caja ó redilas	4	15	1	Rabbon ó redilas	10	70 a 80
Cantidad	Tipo de camión	Toneladas	Metros Cúbicos												
3	Camioneta caja ó redilas	4	15												
1	Rabbon ó redilas	10	70 a 80												



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>2.- Será responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción y entrega en las áreas previamente delimitadas tanto del Almacén Central como de los Hospitales Generales, Hospitales Integrales, Unidades Aplicativas y Administrativas de la entidad, de igual manera, este proceso podrá ser adecuado a las estrategias y programas de mejora de los SSEP.</p> <p>3.- El operador y demás personal comisionado por el proveedor del servicio, deberá manejar los bienes cuidando que éstos no se dañen, así también que el operador lleve consigo su licencia de conducir vigente, durante el tiempo que dure la prestación del servicio.</p> <p>4.- Las unidades de transporte a utilizar deberán contar con seguro vehicular vigente, este seguro quedará comprendido en el importe del precio.</p> <p>5.- Será responsabilidad del proveedor determinar el número de personas que requiere para las maniobras de carga, descarga y acarreo dependiendo de la capacidad de cada vehículo.</p> <p>6.- El proveedor del servicio deberá estar en condiciones de incrementar la cantidad de servicios, en función de los requerimientos de los Servicios de Salud del Estado de Puebla (Almacén Central) por cualquier urgencia o eventualidad que pueda presentarse, quedando comprendidos dentro de las cantidades mínimas y máximas mencionadas en el Anexo 2.</p> <p>7.- Cuando sea necesario regresar artículos a los Servicios de Salud del Estado de Puebla (Almacén Central) deberá contarse con la autorización del lugar donde van a ser concentrados, siempre y cuando la Oficina de Control del Abasto dependiente de la Subdirección de Operación e Infraestructura, otorgue la autorización correspondiente.</p> <p>8.- El proveedor asume toda responsabilidad por las infracciones cometidas contra las leyes de comunicaciones y transportes en que pueda incurrir al personal a su cargo.</p>





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2**

**VEHÍCULO DE 4 TONELADAS**

UNIDAD RECEPTORA	VIAJES ANUALES	
	MIN	MAX
1 JURISDICCIÓN	5	12
3 EDIFS CENTRALES	15	36
6 HOSPITALES	29	72
33 CENTROS DE SALUD	160	396

<b>TOTAL ANUAL VIAJES ZONA URBANA (15 KILÓMETROS)</b>	<b>209</b>	<b>516</b>
---	------------	------------

UNIDAD RECEPTORA	VIAJES ANUALES	
9 JURIDICCIONES	45	108
41 HOSPITALES	197	492
511 CENTROS DE SALUD	525	1308

<b>TOTAL ANUAL ZONA FORÁNEA</b>	<b>767</b>	<b>1,908</b>
---------------------------------	------------	--------------

<b>TOTAL DE VIAJES ANUAL ZONA URBANA Y FORÁNEA</b>	<b>976</b>	<b>2,424</b>
--	------------	--------------

**VEHÍCULO 10 TONELADAS**

UNIDAD RECEPTORA	VIAJES ANUALES	
	MIN	MAX
1 JURISDICCIÓN	5	12
3 EDIFS CENTRALES	15	36
2 HOSPITALES	10	24
33 CENTROS DE SALUD	160	396

<b>TOTAL ANUAL VIAJES ZONA URBANA</b>	<b>190</b>	<b>468</b>
---------------------------------------	------------	------------

UNIDAD RECEPTORA	VIAJES MENSUALES	
9 JURIDICCIONES	45	108
41 HOSPITALES	96	240

<b>TOTAL ZONA FORÁNEA</b>	<b>141</b>	<b>348</b>
---------------------------	------------	------------

<b>TOTAL DE VIAJES Y GASTO ANUAL ZONA URBANA Y FORÁNEA</b>	<b>331</b>	<b>816</b>
--	------------	------------



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 3**

**DIRECTORIO**

CLAVE JURIS-DICCIÓN	NOMBRE JURIS-DICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
01	HUAUCHINANGO	AHUAZOTEPEC	AHUAZOTEPEC	CENTRO DE SALUD AHUAZOTEPEC	CARRETERA A ZACATLAN-TULANCINGO	73180
01	HUAUCHINANGO	AHUAZOTEPEC	BERISTÁIN	CENTRO DE SALUD BERISTAIN	27 DE SEPTIEMBRE S/N	73180
01	HUAUCHINANGO	AHUAZOTEPEC	LAGUNA SECA	CENTRO DE SALUD LAGUNA SECA	4TA. SECCIÓN AVENIDA PRINCIPAL	73180
01	HUAUCHINANGO	CHICONCUAUTLA	TLAXCO (SANTIAGO TLAXCO)	CENTRO DE SALUD TLAXCO	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	73320
01	HUAUCHINANGO	CHICONCUAUTLA	SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	CARRETERA XALTEPUXTLA-CHICONCUAUTLA	73320
01	HUAUCHINANGO	CHICONCUAUTLA	ZEMPOALA	CENTRO DE SALUD ZEMPOALA	CERRADA FCO. I. MADERO NO. 1	73320
01	HUAUCHINANGO	HONEY	TONALIXCO	CENTRO DE SALUD TONALIXCO	AV. PRINCIPAL S/N	73120
01	HUAUCHINANGO	FRANCISCO Z. MENA	METLALTOYUCA	CENTRO DE SALUD METLALTOYUCA	CALLE RAYON ESQ. AV. PUEBLA	73000
01	HUAUCHINANGO	FRANCISCO Z. MENA	EL TECOMATE	CENTRO DE SALUD EL TECOMATE	INDEPENDENCIA S/N	73000
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	AHUACATLÁN	CENTRO DE SALUD AHUACATLÁN	CARRETERA AHUACATLAN-XILOCUAUTLA	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	LAS COLONIAS DE HIDALGO	CENTRO DE SALUD LAS COLONIAS DE HIDALGO	CALLE ALBERTO JIMENEZ	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	CUAHUEYATLA	CENTRO DE SALUD CUAHUEYATLA	PLAZA PRINCIPAL CUAHUEYATLA	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HUILACAPIXTLA	CENTRO DE SALUD HUILACAPIXTLA	FRENTE A LA IGLESIA	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	TENANGO DE LAS FLORES	CENTRO DE SALUD TENANGO DE LAS FLORES	MORELOS ESQUINA CON CUAHUTEMOC	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	TLACOMULCO	CENTRO DE SALUD TLACOMULCO	A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	VENTA GRANDE	CENTRO DE SALUD VENTA GRANDE	POR LA ESC. PRIMARIA	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	XALTEPEC	CENTRO DE SALUD XALTEPEC	BARRIO ATENCO S/N	73160
01	HUAUCHINANGO	JALPAN	AGUA LINDA	CENTRO DE SALUD AGUA LINDA	CARRETERA A PANTEPEC S/N	73160
01	HUAUCHINANGO	JALPAN	APAPANTILLA	CENTRO DE SALUD APAPANTILLA	CARRETERA AGUA LINDA S/N	73080
01	HUAUCHINANGO	JALPAN	PIEDRAS NEGRAS	CENTRO DE SALUD PIEDRAS NEGRAS	PRIV. DEL JARDÍN S/N PIEDRAS NEGRAS	73080
01	HUAUCHINANGO	JALPAN	VISTA HERMOSA	CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA	CALLE INDEPENDENCIA S/N	73050
01	HUAUCHINANGO	JOPALA	BUENOS AIRES	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	CALLE CLEMENTE OROZCO S/N ESQ. 1 DE MAYO	73270
01	HUAUCHINANGO	JOPALA	CHICONTLA	CENTRO DE SALUD CHICONTLA	MARIANO ESCOBEDO #37	73270



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

01	HUAUCHINAN GO	JUAN GALINDO	NUEVO NECAXA	CENTRO DE SALUD NUEVO NECAXA	ZARAGOZA NORTE S/N	73160
01	HUAUCHINAN GO	NAUPAN	NAUPAN	CENTRO DE SALUD NAUPAN	GUADALUPE VICTORIA 54	73140
01	HUAUCHINAN GO	NAUPAN	CHACHAHUANTLA	CENTRO DE SALUD CHACHAHUANTLA	JUÁREZ No.27	73140
01	HUAUCHINAN GO	NAUPAN	ICZOTITLA	CENTRO DE SALUD ICZOTITLA	FRANCISCO I MADERO S/N	73140
01	HUAUCHINAN GO	PAHUATLÁN	CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE	HOSPITAL COMUNITARIO PAHUATLAN DE VALLE	CARRETERA A TLAXCO S/N COL. LA PASADITA	73100
01	HUAUCHINAN GO	PAHUATLÁN	ATLA	CENTRO DE SALUD ATLA	CALLE AQUILES SERDAN S/N	73200
01	HUAUCHINAN GO	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	CENTRO DE SALUD ZOYATLA DE GUERRERO	POR LA ESCUELA PRIMARIA 1RA. SECCIÓN	73200
01	HUAUCHINAN GO	PANTEPEC	AMELUCA	CENTRO DE SALUD AMELUCA	A UN COSTADO DE LA CASA EJIDAL	73029
01	HUAUCHINAN GO	PANTEPEC	IXTOLOLOYA	CENTRO DE SALUD IXTOLOLOYA	CARRETERA A PANTEPEC	73029
01	HUAUCHINAN GO	PANTEPEC	PROGRESO DE ALLENDE (RANCHO NUEVO)	CENTRO DE SALUD PROGRESO DE ALLENDE	CALLE ABASOLO 4	73020
01	HUAUCHINAN GO	TLACUILOTEPEC	TLACUILOTEPEC	CENTRO DE SALUD TLACUILOTEPEC	BENITO JUÁREZ Y FCO VILLA	73070
01	HUAUCHINAN GO	TLACUILOTEPEC	CUAUTEPEC	CENTRO DE SALUD CUAUTEPEC	PLAZA PRINCIPAL S/N	73070
01	HUAUCHINAN GO	TLACUILOTEPEC	ITZATLÁN	CENTRO DE SALUD ITZATLAN	BARRIO ALLENDE S/N RUMBO AL POTRERO	73070
01	HUAUCHINAN GO	TLAOLA	CHICAHUAXTLA	CENTRO DE SALUD CHICAHUAXTLA	INSURGENTES S/N TLANEPANTLA	73220
01	HUAUCHINAN GO	TLAOLA	HUIXTLA	CENTRO DE SALUD HUIXTLA	CALLE HIDALGO 4	73220
01	HUAUCHINAN GO	TLAOLA	TZITZICAZAPA	CENTRO DE SALUD TZITZICAZAPA	AV. PRINCIPAL S/N	73220
01	HUAUCHINAN GO	TLAPACOYA	TLAMAYA GRANDE	CENTRO DE SALUD TLAMAYA GRANDE	CERRADA MELCHOR OCAMPO CENTRO	73280
01	HUAUCHINAN GO	TLAXCO	ACALMAN	CENTRO DE SALUD ACALMAN	HIDALGO S/N	73060
01	HUAUCHINAN GO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE 71	73040
01	HUAUCHINAN GO	VENUSTIANO CARRANZA	VILLA LÁZARO CÁRDENAS (LA UNO)	CENTRO DE SALUD VILLA LÁZARO CÁRDENAS	JUSTO SIERRA S/N	73049
01	HUAUCHINAN GO	VENUSTIANO CARRANZA	SAN JOSÉ	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ PUEBLO VIEJO	MIGUEL HIDALGO S/N	99999
01	HUAUCHINAN GO	XICOTEPEC	XICOTEPEC DE JUÁREZ	HOSPITAL COMUNITARIO XICOTEPEC DE JUÁREZ	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA No 303 COLONIA LA RIVERA	73080
01	HUAUCHINAN GO	XICOTEPEC	SAN ANTONIO OCOPELATLÁN	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO OCOPELATLAN	POR LA TIENDA DICONZA	73080
01	HUAUCHINAN GO	XICOTEPEC	SAN LORENZO	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	CARR. MÉXICO-TUXPAN CAMINO REAL	73080
01	HUAUCHINAN GO	XICOTEPEC	SAN PEDRO ITZTLA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO IZTLA	5 DE MAYO S/N	73080
01	HUAUCHINAN GO	XICOTEPEC	SANTA RITA	CENTRO DE SALUD SANTA RITA	CONSTITUCIÓN S/N	73080
01	HUAUCHINAN GO	XICOTEPEC	TLAXCALANTONGO	CENTRO DE SALUD TLAXCALANTONGO DE V. CARRANZA	IGNACIO ZARAGOZA Y DOS DE ABRIL S/N	73097



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

01	HUAUCHINANGO	ZIHUATEUTLA	MAZACOATLÁN	CENTRO DE SALUD MAZACOATLAN	CARRETERA DOS CAMINOS LA UNION S/N	73080
01	HUAUCHINANGO	ZIHUATEUTLA	TELOLOTLA	CENTRO DE SALUD TELOLOTLA	HIDALGO No. 1	73080
01	HUAUCHINANGO	ZIHUATEUTLA	TENANGUITO	CENTRO DE SALUD TENANGUITO	IGNACIO ZARAGOZA S/N	73240
01	HUAUCHINANGO	ZIHUATEUTLA	LOMA BONITA	CENTRO DE SALUD LOMA BONITA	CALLE BENITO JUÁREZ S/N	73240
01	HUAUCHINANGO	TLAOLA	TLAOLA	HOSPITAL COMUNITARIO TLAOLA	CORREGIDORA SIN NÚMERO	73220
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	TEOPANCINGO	CENTRO DE SALUD TEOPANCINGO	CAMINO A CAMOTEPEC	
01	HUAUCHINANGO	PANTEPEC	MECAPALAPA	HOSPITAL COMUNITARIO MECAPALAPA	CARRETERA MECAPALAPA-METLATUYUCA A UN LADO DEL LIENZO CHARRO	73129
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	OFICINA JURISDICCIONAL	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS No 51 COL.CATALINA	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	ALMACÉN JURISDICCIONAL	CAMINO A CATALINA S/N, COL. EL POTRO	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	CENTRO DE SALUD URBANO HUAUCHINANGO	NIGROMANTE No. 33 COL. LA CUMBRE	73160
01	HUAUCHINANGO	TLAPACOYA	AHUACATLAYA	MONTE DE CHILA ESI No2	PLAZA PRINCIPAL FRENTE A LA PRIMARIA	73260
01	HUAUCHINANGO	XICOTEPEC	LAS PILAS	LAS PILAS ESI No 1	CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PREESCOLAR	73080
01	HUAUCHINANGO	TLACUILOTEPEC	TLACUILOTEPEC	CARAVANA TLACUILOTEPEC	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS No 51 COL.CATALINA	73070
01	HUAUCHINANGO	CHICONCUAUTLA	CHICONCUAUTLA	CARAVANA CHICONCUAUTLA	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS No 51 COL.CATALINA	73320
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No.167	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS No 51 COL.CATALINA	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No.168	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS No 51 COL.CATALINA	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No.169	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS No 51 COL.CATALINA	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No.170	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS No 51 COL.CATALINA	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	CALLE INI No. 7, COL. FTSE	73160
01	HUAUCHINANGO	FRANCISCO Z. MENA	PLAN DE ARROYO	CARAVANA FRANCISCO Z MENA	AV. LÁZARO CÁRDENAS No. 5, COL. CATALINA	73176
01	HUAUCHINANGO	XICOTEPEC	EL CAJÓN	CARAVANA XICOTEPEC	AV. LÁZARO CÁRDENAS No. 5, COL. CATALINA	73176
02	CHIGNAHUAPAN	AHUACATLÁN	AHUACATLÁN	HOSPITAL COMUNITARIO AHUACATLÁN	CARRETERA INTERSERRANA KM 37 S/N	73330
02	CHIGNAHUAPAN	AHUACATLÁN	SAN MARCOS ELOXOCHITLÁN	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ELOXOCHITLAN	KILHAPAN S/N	73330



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

02	CHIGNAHUAPAN	AHUACATLÁN	TLACOTEPEC (SAN MATEO)	CENTRO DE SALUD SAN MATEO TLACOTEPEC	A UN LADO DEL PREESCOLAR	73330
02	CHIGNAHUAPAN	AHUACATLÁN	TLAYEHUALANCINGO	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS TLAYEHUALANCINGO	SECCIÓN 2	73330
02	CHIGNAHUAPAN	AMIXTLÁN	CUAUTOTOLA	CENTRO DE SALUD DE CUAUTOTOLA	CALLE PRINCIPAL	73340
02	CHIGNAHUAPAN	AQUIXTLA	AQUIXTLA	CENTRO DE SALUD AQUIXTLA	KM 25 CARRETERA CHIG - TETELA	73620
02	CHIGNAHUAPAN	CUAUTEMPAN	SAN ESTEBAN CUAUTEMPAN	CENTRO DE SALUD CUAUTEMPAN	JUAN FCO LUCAS S/N CENTRO	73600
02	CHIGNAHUAPAN	CUAUTEMPAN	HUEYTENTAN	CENTRO DE SALUD HUEYTENTAN	CUAUHTÉMOC S/N ENTRE 5 DE MAYO Y J.	73600
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	CENTRO DE SALUD URBANO CHIGNAHUAPAN	CARRETERA A ZACATLAN S/N	73300
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	ACOCULCO (ALAMEDILLA)	CENTRO DE SALUD ACOCULCO	GUSTAVO DIAZ ORDAZ S/N	73320
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	ACOLIHUIA	CENTRO DE SALUD ACOLIHUIA	BENITO JUÁREZ S/N	73300
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	SAN JOSÉ CORRAL BLANCO	CENTRO DE SALUD CORRAL BLANCO	LOMA LINDA 31	73300
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	MICHAC	CENTRO DE SALUD MICHAC	LUIS CORTINES S/N	73300
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	EL PAREDÓN	CENTRO DE SALUD PAREDON	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ESQ. MIGUEL AL	73302
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	PUEBLO NUEVO (PEÑUELAS)	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO	LORENZO G. GONZALEZ 2	73300
02	CHIGNAHUAPAN	HERMENEGILDO GALEANA	FRANCISCO OSORNO	CENTRO DE SALUD FRANCISCO OSORNO	CLAVELES NO. 5	73390
02	CHIGNAHUAPAN	HERMENEGILDO GALEANA	IGNACIO RAMÍREZ	CENTRO DE SALUD IGNACIO RAMÍREZ	POR EL CENTRO DE LA LOCALIDAD	73399
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTITLÁN	IXTACAMAXTITLÁN	HOSPITAL COMUNITARIO IXTACAMAXTITLÁN	CAMINO A TEXOCUIXPAN S/N	73720
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTITLÁN	LA CALDERA	CENTRO DE SALUD LA CALDERA	CENTRO FRENTE AL PARQUE	73720
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTITLÁN	CRUZ DE LEÓN	CENTRO DE SALUD CRUZ DE LEÓN	JUNTO A LA CANCHA	73720
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTITLÁN	HUIXCOLOTLA	CENTRO DE SALUD HUIXCOLOTLA	PLAZA PRINCIPAL No.120	73720
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTITLÁN	LA MESA	CENTRO DE SALUD LA MESA	SABINO ROMANO 5	73720
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTITLÁN	EL MIRADOR	CENTRO DE SALUD EL MIRADOR	REVOLUCIÓN S/N FRENTE A FABRICA DE MUEBL	73739
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTITLÁN	OYAMETEPEC	CENTRO DE SALUD OYAMETEPEC	A UN LADO DE LA IGLESIA	73720
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTITLÁN	LA UNIÓN EJIDO MEXCALTEPEC	CENTRO DE SALUD LA UNIÓN	CALLE MONTE EVEREST S/N	73720
02	CHIGNAHUAPAN	SAN FELIPE TEPATLÁN	JOJUPANGO (SAN MIGUEL JOJUPANGO)	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL JOJUPANGO	A UN LADO DEL CAMINO A BIENVENIDO	73390
02	CHIGNAHUAPAN	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	CENTRO DE SALUD TEPANGO DE RODRÍGUEZ	1A SECCIÓN S/N	73370
02	CHIGNAHUAPAN	TEPETZINTLA	TONALIXCO	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TONALIXCO	A UN LADO DEL CAMINO DE A TEPETZINTLA	73340
02	CHIGNAHUAPAN	TEPETZINTLA	TENANTITLA	CENTRO DE SALUD DE TENANTITLA	POR EL PANTEON DE LA COMUNIDAD	73340
02	CHIGNAHUAPAN	TEPETZINTLA	TLAMANCA DE HERNÁNDEZ	CENTRO DE SALUD TLAMANCA DE	JUNTO AL ALBERGUE DEL	73340



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

				HERNANDEZ	INI	
02	CHIGNAHUAPAN	TETELA DE OCAMPO	CAPULUAQUE	CENTRO DE SALUD CAPULUAQUE	CALLE PRINCIPAL POR LA IGLESIA	73659
02	CHIGNAHUAPAN	TETELA DE OCAMPO	ZITLALCUAUTLA	CENTRO DE SALUD ZITLALCUAUTLA	FRENTE AL TELEFONO	73659
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	ZACATLÁN	CENTRO DE SALUD URBANO ZACATLÁN	JESÚS GONZALEZ ORTEGA NO.20	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	ATZINGO (LA CUMBRE)	CENTRO DE SALUD ATZINGO	MAGISTERIAL NO. 4	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	CAMOTEPEC	CENTRO DE SALUD CAMOTEPEC	CALLE PRINCIPAL ENTRADA A LA LOCALIDAD	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	JICOLAPA	CENTRO DE SALUD JICOLAPA	MOCTEZUMA S/N JUNTO A LA SEC. TEC	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	OTLATLÁN	CENTRO DE SALUD OTLATLÁN	TLACOMULCO S/N	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	SAN PEDRO ATMATLA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ATMATLA	CALLE PRINCIPAL S/N	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	SAN MIGUEL TENANGO	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENANGO	FRENTE AL PANTEON 1A SECCIÓN	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	TEPEIXCO	CENTRO DE SALUD TEPEIXCO	TALISMAN NO 120	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	TLALIXTLIPA	CENTRO DE SALUD TLALIXTLIPA	POR LA CONASUPO 2A SECC	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	TOMATLÁN	CENTRO DE SALUD TOMATLÁN	CALLE CARRIL S/N	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	SAN CRISTÓBAL XOCHIMILPA	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL XOCHIMILPA	A UN LADO DEL DEPÓSITO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	XOXONACATLA	CENTRO DE SALUD XOXONACATLA	ATRAS DE LA IGLESIA	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	JILOTZINGO	CENTRO DE SALUD JILOTZINGO	ATRÁS DE LA TELESECUNDARIA	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	ZOQUITLA	CENTRO DE SALUD ZOQUITLA	CALLE PRINCIPAL S/N	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	LAS LAJAS (SEGUNDA SECCIÓN)	CENTRO DE SALUD LAS LAJAS	CARRT. ZACATLAN TEJOCOTAL	73310
02	CHIGNAHUAPAN	TEPETZINTLA	CHICOMETEPEC (SAN SIMÓN)	CENTRO DE SALUD SAN SIMON CHICOMETEPEC	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	73340
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	OFICINA JURISDICCIONAL	CARRETERA A ZACATLAN S/N KM 5	73300
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	ALMACÉN JURISDICCIONAL	CARRETERA A ZACATLAN S/N KM 5	73300
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	ZACATLÁN	CENTRO DE SALUD AYEHUALULCO	POR LA TIENDA CONASUPO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTITLÁN	OCOTLA	EQUIPO DE SALUD ITINERANTE 3	FRENTE A LA ESCUELA	73320
02	CHIGNAHUAPAN	TEPETZINTLA	CHACHAYOQUILA	EQUIPO DE SALUD ITINERANTE 4	AL LADO DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR	73340
02	CHIGNAHUAPAN	HERMENEGILDO GALEANA	TAMPATAPO	CARAVANA TIPO 1 HERMENEGILDO GALEANA	CARRETERA A ZACATLAN S/N COL CENTRO	73300
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	ZACATLÁN	HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN	CALLE ROBLE No.7, SAN BARTOLO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	TETELA DE OCAMPO	CARRERAGCO	CARAVANA TETELA DE OCAMPO	KM 5 CARRETERA CHIGNAHUAPAN-ZACATLAN S/N	73600



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

02	CHIGNAHUAPAN	TEPETZINTLA	TEPETZINTLA	CARAVANA TEPETZINTLA	KM 5 CARRETERA CHIGNAHUAPA- ZACATLAN S/N	73341
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	SAN BARTOLO	CENTRO NUEVA VIDA ZACATLAN	CALLE ROBLE No.7, SAN BARTOLO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	UNIDAD MÓVIL No. 247	CARRETERA A ZACATLAN S/N	73330
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	UNIDAD MÓVIL No. 248	CARRETERA A ZACATLAN S/N	73330
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTILÁN	XIUQUENTA	CARAVANA IXTACAMAXTILÁN	CARRETERA A ZACATLÁN # 5, COL. CENTRO	73300
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	EL TISMOLAR	CARAVANA CHIGNAHUAPAN	CARRETERA A ZACATLÁN # 5, COL. CENTRO	73300
02	CHIGNAHUAPAN	TETELA DE OCAMPO	CIUDAD DE TETELA DE OCAMPO	HOSPITAL COMUNITARIO DE TETELA DE OCAMPO	CARRETERA A ZOYATITLA S/N	73640
03	ZACAPOAXTLA	ACATENO	SAN JOSÉ ACATENO	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ ACATENO	MAXIMILIANO ÁVILA CAMACHO ESQ. 20 DE NOV	73590
03	ZACAPOAXTLA	ACATENO	JILIAPAN	CENTRO DE SALUD JILIAPAN	S/N, COL. CENTRO	73591
03	ZACAPOAXTLA	ACATENO	LA PALMA	CENTRO DE SALUD LA PALMA	CARRET. SAN JOSÉ ACATENO, LAS MARGARITAS	73590
03	ZACAPOAXTLA	ATEMPAN	ATEMPAN	CENTRO DE SALUD ATEMPAN	5 SUR NO. 12	73940
03	ZACAPOAXTLA	ATEMPAN	TEZHUATEPEC	CENTRO DE SALUD TEZHUATEPEC	CALLE PRINCIPAL S/N	73940
03	ZACAPOAXTLA	AYOTOXCO DE GUERRERO	AYOTOXCO DE GUERRERO	HOSPITAL COMUNITARIO DE AYOTOXCO	AV. IGNACIO ALLENDE ESQ. AV. BARTOLOME DE LAS CASAS	73570
03	ZACAPOAXTLA	AYOTOXCO DE GUERRERO	SAN ANTONIO METZONAPA	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO METZONAPAN	BENITO JUÁREZ GARCIA S/N CALLE PRINCIPAL	73579
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	AYOTZINAPAN	CENTRO DE SALUD AYOTZINAPAN	CAMINO A XALTIPAN S/N	73560
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	CUAUHTAMAZACO	CENTRO DE SALUD CUAUHTAMAZACO	CALLE PRINCIPAL, COL. CENTRO	73560
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	PINAHUISTA	CENTRO DE SALUD PINAHUISTA	COL. CENTRO A UN LADO DE LA ESCUELA	73560
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	TEPETZINTÁN	CENTRO DE SALUD TEPETZINTAN	TEPETZINTAN, COL. CENTRO	73560
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	TZICUILAN	CENTRO DE SALUD TZICUILAN	ENTRE LA ESC.IGNACIO LÓPEZ RAYON Y EL TORIL	73560
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	TZINACAPAN	CENTRO DE SALUD TZINACAPAN	CONOCIDO	73563
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	XILOXOCHICO DE RAFAEL ÁVILA CAMACHO	CENTRO DE SALUD XILOXOCHICO	CALLE DE LA CARRETERA AL CENTRO S/N	73564
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	SANTIAGO YANCUITLALPAN	CENTRO DE SALUD SANTIAGO YANCUITLALPAN	ATRAS DEL AUDITORIO	73566
03	ZACAPOAXTLA	CHIGNAUTLA	COAHUIXCO	CENTRO DE SALUD COAHUIXCO	SECCIÓN 7TA. CUITLAHUAC S/N	73950
03	ZACAPOAXTLA	CHIGNAUTLA	SOSA	CENTRO DE SALUD SOSA	SECCIÓN 6TA. CERCA DEL PANTEON	73950
03	ZACAPOAXTLA	CHIGNAUTLA	TEQUIMILA	CENTRO DE SALUD TEQUIMILA	CERCA DE LA IGLESIA	73950



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

03	ZACAPOAXTL A	HUEHUETLA	HUEHUETLA	HOSPITAL COMUNITARIO HUEHUETLA	JUÁREZ SUR No. 75	73470
03	ZACAPOAXTL A	HUEHUETLA	CINCO DE MAYO	CENTRO DE SALUD CINCO DE MAYO	CONOCIDO	73470
03	ZACAPOAXTL A	HUEHUETLA	FRANCISCO I. MADERO	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	CONOCIDO	73476
03	ZACAPOAXTL A	HUEHUETLA	OZELONACAXTLA	CENTRO DE SALUD OZELONACAXTLA	JOSÉ MARIA MORELOS S/N	73471
03	ZACAPOAXTL A	HUEHUETLA	XONALPU	CENTRO DE SALUD XONALPU	1ERA. SECCIÓN S/N	73470
03	ZACAPOAXTL A	HUEHUETLA	PUTLUNICHUCHUT (VISTA HERMOSA)	CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA	CONOCIDO	73470
03	ZACAPOAXTL A	HUEYAPAN	HUEYAPAN	CENTRO DE SALUD HUEYAPAN	1ERA. SECCIÓN, HIDALGO 51 COL. CENTRO	73920
03	ZACAPOAXTL A	HUEYTAMALCO	EL MOHÓN	CENTRO DE SALUD EL MOHON	CARRETERA FED. TEZIUTLAN- NAUTLA A 200 MTS	73587
03	ZACAPOAXTL A	HUEYTAMALCO	PUENTE DE PALO	CENTRO DE SALUD PUENTE DE PALO	CARRETERA AYOTOXCO- HUEYTAMALCO	73580
03	ZACAPOAXTL A	HUITZILAN DE SERDÁN	HUITZILAN	CENTRO DE SALUD HUITZILAN DE SERDÁN	SECCION 4ta. A UN LADO DE LA IGLESIA	73450
03	ZACAPOAXTL A	HUITZILAN DE SERDÁN	SAN MIGUEL DEL PROGRESO	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL PROGRESO	3ERA. SECCIÓN	73455
03	ZACAPOAXTL A	HUITZILAN DE SERDÁN	ZOYOTLA	CENTRO DE SALUD ZOYOTLA	RANCHERIA ZOYOTLA, CERCA DE LA ESCUELA	73450
03	ZACAPOAXTL A	JONOTLA	SAN ANTONIO RAYÓN	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO RAYON	CALLE HIDALGO S/N, SALIDA CAMINO A AMATLAN	73537
03	ZACAPOAXTL A	NAUZONTLA	CUAHUTAPEHUAL DE BENITO JUÁREZ	CENTRO DE SALUD CUAHUTAPEHUALT	CALZADA A PAHUATA S/N, CENTRO	73557
03	ZACAPOAXTL A	OLINTLA	VICENTE GUERRERO	CENTRO DE SALUD VICENTE GUERRERO	FRANCISCO SARABIA S/N, 2da. SECCIÓN	73406
03	ZACAPOAXTL A	OLINTLA	LACAPAN CAMALLAGNE	CENTRO DE SALUD LACAPAN CAMALLAGNE	CONOCIDO	73406
03	ZACAPOAXTL A	TENAMPULCO	EL CHACAL	CENTRO DE SALUD EL CHACAL	BARRIO DE SAN JOSÉ S/N, CENTRO	73505
03	ZACAPOAXTL A	TETELES DE AVILA CASTILLO	TÉTELES DE ÁVILA CASTILLO	CENTRO DE SALUD TETELES	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO No.86, COL.CENTRO	73930
03	ZACAPOAXTL A	TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLAN	ARIAS Y BOULEVARD S/N	73800
03	ZACAPOAXTL A	TEZIUTLÁN	IXTAHUIATA (LA LEGUA)	CENTRO DE SALUD LA LEGUA	FRENTE A LA ESC. PRIMARIA	73968
03	ZACAPOAXTL A	TEZIUTLÁN	SAN SEBASTIÁN	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN 1ERA. SECCIÓN	73967
03	ZACAPOAXTL A	TLATLAUQUITEP EC	CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	AVENIDA REFORMA NO. 161, CENTRO	73900
03	ZACAPOAXTL A	TLATLAUQUITEP EC	MAZATEPEC	CENTRO DE SALUD MAZATEPEC	ANGELA PERALTA S/N	73905
03	ZACAPOAXTL A	TLATLAUQUITEP EC	OCOTLÁN DE BETANCOURT	CENTRO DE SALUD OCOTLAN	VENUSTIANO CARRANZA/16 SEPTIEMBRE	73900
03	ZACAPOAXTL A	TLATLAUQUITEP EC	TEPETENO DE ITURBIDE	CENTRO DE SALUD TEPETENO DE ITURBIDE	A 200 METROS DE LA PRIMARIA	73900
03	ZACAPOAXTL A	TLATLAUQUITEP EC	TATAUZOQUICO	CENTRO DE SALUD TATAUZOQUICO	LIBERTAD S/N	73900





**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

03	ZACAPOAXTL A	TUZAMAPAN DE GALEANA	TETELILLA DE ISLAS	CENTRO DE SALUD TETELILLA DE ISLAS	PORFIRIO DIAZ NO. 401	73517
03	ZACAPOAXTL A	XIUTETELCO	ATECAX	CENTRO DE SALUD ATECAX	POR LA ESCUELA PRIMARIA	73976
03	ZACAPOAXTL A	XIUTETELCO	SAN ANDRÉS	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS	POR LA ESCUELA PREESCOLAR	73970
03	ZACAPOAXTL A	XIUTETELCO	SAN SALVADOR (NARANJILLO)	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR (NARANJILLO)	POR LA ESCUELA PRIMARIA	73977
03	ZACAPOAXTL A	XIUTETELCO	TOMAQUILAPA	CENTRO DE SALUD TOMAQUILAPA	POR LA ESCUELA DE PREESCOLAR	73970
03	ZACAPOAXTL A	XIUTETELCO	SAN ANTONIO	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	ATRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA, COYOTITLAN	73970
03	ZACAPOAXTL A	XIUTETELCO	SAN MARTÍN	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN	POR LA PRIMARIA	73970
03	ZACAPOAXTL A	XOCHIAPULCO	CINCO DE MAYO	CENTRO DE SALUD XOCHIAPULCO	AV. BENITO JUÁREZ S/N, COL. CENTRO	73660
03	ZACAPOAXTL A	XOCHIAPULCO	CUAUXIMALOYAN	CENTRO DE SALUD CUAUXIMALOYAN	CALLE MORELOS NO. 2	73660
03	ZACAPOAXTL A	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	CENTRO DE SALUD XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ	JUAN ESCUTIA #40	73460
03	ZACAPOAXTL A	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	HUAHUAXTLA	CENTRO DE SALUD HUAHUAXTLA	2DA SECCIÓN CALLE TIOPANTENO #30, CENTRO	73467
03	ZACAPOAXTL A	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	ZOATECPAN	CENTRO DE SALUD ZOATECPAN	2da. SECCIÓN COL. OCTATITAN	73460
03	ZACAPOAXTL A	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	CENTRO DE SALUD URBANO ZACAPOAXTLA	EL TRIUNFO NO. 6, COL. CENTRO	73680
03	ZACAPOAXTL A	ZACAPOAXTLA	ATACPAN	CENTRO DE SALUD ATACPAN	CERCA DE LA ESC. PRIMARIA 1era. SECCIÓN	73694
03	ZACAPOAXTL A	ZACAPOAXTLA	COMALTEPEC	CENTRO DE SALUD COMALTEPEC	SECCIÓN PRIMERA	73691
03	ZACAPOAXTL A	ZACAPOAXTLA	LAS LOMAS	CENTRO DE SALUD LAS LOMAS	2DA. SECCIÓN CAMINO A JILOTEPEC	73681
03	ZACAPOAXTL A	ZACAPOAXTLA	EL MOLINO	CENTRO DE SALUD EL MOLINO	JUNTO A LA ESCUELA TELESECUNDARI A S/N	73691
03	ZACAPOAXTL A	ZACAPOAXTLA	SAN JUAN TAHITIC	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TAHITIC	SEGUNDA SECCIÓN S/N	73680
03	ZACAPOAXTL A	ZACAPOAXTLA	TATOXCAC	CENTRO DE SALUD TATOXCAC	PRIVADA 5 DE MAYO NORTE 1ERA. SECCIÓN	73680
03	ZACAPOAXTL A	ZACAPOAXTLA	XALACAPAN	CENTRO DE SALUD XALACAPAN	3ERA. SECCIÓN CENTRO ABAJO DE LA IGLESIA	73688
03	ZACAPOAXTL A	ZACAPOAXTLA	XOCHITEPEC	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	CAMINO A ESC. PRIMARIA S/N	73680
03	ZACAPOAXTL A	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	HOSPITAL COMUNITARIO ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CAMINO A IXTEPEC S/N	73440
03	ZACAPOAXTL A	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	TUXTLA	CENTRO DE SALUD TUXTLA	5TA. SECCIÓN	73440
03	ZACAPOAXTL A	ZARAGOZA	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA	AV. MORELOS NO. 103	73700
03	ZACAPOAXTL A	ZARAGOZA	LAS TRANCAS	CENTRO DE SALUD PLAN DE AYALA	MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N	73700
03	ZACAPOAXTL A	ZOQUIAPAN	ZOQUIAPAN	CENTRO DE SALUD ZOQUIAPAN	SAN ANTONIO BUENAVISTA S/N	73540



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

03	ZACAPOAXTLA	TEZIUTLÁN	ATOLUCA	CENTRO DE SALUD ATOLUCA	A 200 MTS DE LA CALLE PRINCIPAL	73800
03	ZACAPOAXTLA	TLATLAUQUITEPEC	LA UNIÓN	CENTRO DE SALUD LA UNIÓN	A 100 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA	73904
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	NECTEPEC	CENTRO DE SALUD NECTEPEC	DOM. CONOCIDO S/N	73560
03	ZACAPOAXTLA	CHIGNAUTLA	TEZOHUATEPEC (TEZOHUATEPEC)	CENTRO DE SALUD TEZOHUATEPEC	COL. SECCIÓN 6ª	73950
03	ZACAPOAXTLA	HUEYAPAN	LA AURORA	CENTRO DE SALUD LA AURORA	CONOCIDO S/N	73920
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	OFICINA JURISDICCIONAL	EL TRIUNFO #6, ZACAPOAXTLA	73680
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	ALMACÉN JURISDICCIONAL	EL TRIUNFO #6, CENTRO	73680
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	ALMACÉN JURISDICCIONAL PAC	BARRIO AYOCO, S/No. CONOCIDO	73680
03	ZACAPOAXTLA	TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	CENTRO DE SALUD URBANO TEZIUTLAN	ARIAS Y BOULEVARD S/N	73800
03	ZACAPOAXTLA	TLATLAUQUITEPEC	CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC	CENTRO DE SALUD URBANO TLATLAUQUITEPEC	AVENIDA REFORMA NO. 161, CENTRO	73900
03	ZACAPOAXTLA	ZONGOZOTLA	ZOTIK	CENTRO DE SALUD ZOTIK	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	73380
03	ZACAPOAXTLA	ATEMPAN	APATAUYAN	CENTRO DE SALUD APATAUYAN	CALLE PRINCIPAL S/N A 50 MTS DE LA ESCUELA PRIMARIA	73940
03	ZACAPOAXTLA	HUEYTLALPAN	HUEYTLALPAN	CARAVANA TIPO 2 HUEYTLALPAN	DOMICILIO CONOCIDO HUEYTLALPAN	73430
03	ZACAPOAXTLA	HUEHUETLA	HUEHUETLA	CARAVANA TIPO 1 HUEHUETLA	TRIUNFO No. 6, C.P. 73680, ZACAPOAXTLA, PUE.	73680
03	ZACAPOAXTLA	XIUTETELCO	SAN JOSÉ	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ	A 100 METROS DE LA ESC. PRIMARIA	73970
03	ZACAPOAXTLA	HUEYTAMALCO	TENEXAPA DE AZUETA	CENTRO DE SALUD TENEXAPA DE AZUETA	CERCA DEL PUENTE	73583
03	ZACAPOAXTLA	ATEMPAN	TACOPAN	CENTRO DE SALUD TACOPAN	A 200 METROS DE LA IGLESIA	73940
03	ZACAPOAXTLA	XIUTETELCO	SAN FRANCISCO	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	A 100 METROS DE LA CALLE A XALTIPAN	73970
03	ZACAPOAXTLA	HUEHUETLA	CHILOCOYO DEL CARMEN	CENTRO DE SALUD CHILOCOYO EL CARMEN	ATRAS DEL AUDITORIO	73473
03	ZACAPOAXTLA	XIUTETELCO	XALTIPAN (SECCIÓN DÉCIMA)	CENTRO DE SALUD XALTIPAN SECC 10°	FRENTE A LA TIENDA	73972
03	ZACAPOAXTLA	HUEYTLALPAN	ZITLALA	CENTRO DE SALUD ZITLALA	A UN COSTADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA	73438
03	ZACAPOAXTLA	TLATLAUQUITEPEC	CIUDAD TLATLAUQUITEPEC	UNIDAD MÓVIL No. 381	AVENIDA REFORMA NO. 161, CENTRO	73900
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	UNIDAD MÓVIL No. 382	EL TRIUNFO NO. 6, COL. CENTRO	73680
03	ZACAPOAXTLA	HUITZILAN DE SERDÁN	CHAGCHALOYAN DE ZAPATA	CARAVANA CHAGCHALOYO DE ZAPATA	TRIUNFO No. 6, ZACAPOAXTLA, PUE.	73680
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	CUAUHTAPANALOYAN	CARAVANA CUETZALAN	EL TRIUNFO # 6, COL. CENTRO	73680
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	PAHPATAPÁN	HOSPITAL GENERAL DE CUETZALAN	CARRETERA ZACAPOAXTLA-CUETZALAN KM.2, PAHAPATAPAN	73560



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

04	SAN SALVADOR EL SECO	ALJOJUCA	SAN MIGUEL TECUITLAPA	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TECUITLAPA	CALLE HIDALGO ESQUINA 2 ORIENTE SAN MIGUEL TECUITLAPA	75180
04	SAN SALVADOR EL SECO	ATZITZINTLA	ATZITZINTLA	CENTRO DE SALUD ATZITZINTLA	AV. PINO SUAREZ NO. 26 ATZITZINTLA	75540
04	SAN SALVADOR EL SECO	CUYOACO	CUYOACO	HOSPITAL COMUNITARIO CUYOACO	FRANCISCO LA MADRID S/N COL IGNACIO ZARAGOZA IGNACIO ZARAGOZA	73980
04	SAN SALVADOR EL SECO	CUYOACO	SAN ANDRÉS PAYUCA	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS PAYUCA	CALLE ALLENDE NO. 3 SAN ANDRES PAYUCA	73982
04	SAN SALVADOR EL SECO	CUYOACO	SANTIAGO XONACATLÁN	CENTRO DE SALUD SANTIAGO XONACATLÁN	CALLE DE LA SALUD S/N SANTIAGO XONACATLAN	73982
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHALCHICOMUL A DE SESMA	CIUDAD SERDÁN	HOSPITAL COMUNITARIO CIUDAD SERDÁN	3 NORTE NO. 1CENTRO	75520
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHALCHICOMUL A DE SESMA	SAN MIGUEL OCOTENCO	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL OCOTENCO	CALLE BENITO JUAREZ NO.10 SAN MIGUEL OCOTENCO	75525
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHALCHICOMUL A DE SESMA	SAN PEDRO TEMAMATLA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEMAMATLA	PLAZA DE LA UNION S/N SAN PEDRO TEMAMATLA	75520
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHICHQUILA	JESÚS MARÍA ACATLA	CENTRO DE SALUD JESÚS MARÍA ACATLA	CALLE VERACRUZ S/N JESUS MA. ACATLA	75090
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHICHQUILA	EL PALMAR	CENTRO DE SALUD EL PALMAR	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA S/N EL PALMAR	75090
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHILCHOTLA	RAFAEL J. GARCÍA	CENTRO DE SALUD RAFAEL J. GARCÍA	AV. 4 SUR Y 2 OTE. S/N CHILCHOTLA	75070
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHILCHOTLA	ACOCOMOTLA	CENTRO DE SALUD ACOCOMOTLA	FRENTE AL CAMPO DEPORTIVO ACOCOMOTLA	75070
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHILCHOTLA	EL CARMEN	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	CAMINO A EL TRIUNFO S/ NEL CARMEN	75070
04	SAN SALVADOR EL SECO	ESPERANZA	ESPERANZA	CENTRO DE SALUD ESPERANZA	2 ORIENTE No. 20 ESPERANZA	75560
04	SAN SALVADOR EL SECO	ESPERANZA	SAN JOSÉ CUYACHAPA	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CUYACHAPA	CAMINO A SAN JOSE CUYACHAPA S/N SAN JOSE CUYACHAPA	75575
04	SAN SALVADOR EL SECO	GUADALUPE VICTORIA	GUADALUPE VICTORIA	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE VICTORIA	CALLE 6 ORIENTE Y 18 NORTE S/N LA CONCEPCION	75040
04	SAN SALVADOR EL SECO	LAFRAGUA	TLANALAPAN	CENTRO DE SALUD TLANALAPAN	CERCA DE LA TELESECUNDARI A TLANALAPA	75060
04	SAN SALVADOR EL SECO	LIBRES	CIUDAD DE LIBRES	HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	LA ZANJA ESQUINA JESUS BERNAL S/N.TETELA	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	LIBRES	LA CAÑADA	CENTRO DE SALUD LA CAÑADA	PLAZA PRINCIPAL S/N LA CAÑADA	73780



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

04	SAN SALVADOR EL SECO	LIBRES	SAN JOSÉ MORELOS	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MORELOS	CALLE 2 ORIENTE S/N SAN JOSE MORELOS	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	LIBRES	SAN CARLOS	CENTRO DE SALUD SAN CARLOS	CALLE SONORA S/N ATRAS DE LA IGLESIA SAN CARLOS	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	CENTRO DE SALUD MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	AV. 5 DE FEBRERO S/N CENTRO	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	CAÑADA MORELOS	MORELOS CAÑADA	CENTRO DE SALUD CAÑADA MORELOS	CALLE MORELOS S/N CENTRO	75580
04	SAN SALVADOR EL SECO	CAÑADA MORELOS	SAN ANTONIO SOLEDAD	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO SOLEDAD	CALLE ALLENDE NO. 1 SAN ANTONIO SOLEDAD	75590
04	SAN SALVADOR EL SECO	CAÑADA MORELOS	SAN JOSÉ IXTAPA	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ IXTAPA	5 ORIENTE NO. 170 SAN JOSE IXTAPA	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	NOPALUCAN	NOPALUCAN DE LA GRANJA	CENTRO DE SALUD NOPALUCAN DE LA GRANJA	11 PONIENTE S/N NO PALUCAN DE LA GRANJA	75120
04	SAN SALVADOR EL SECO	NOPALUCAN	SANTA MARÍA IXTIYUCAN	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA IXTIYUCAN	6 ORIENTE S/N IXTIYUCAN	75120
04	SAN SALVADOR EL SECO	ORIENTAL	ORIENTAL	CENTRO DE SALUD ORIENTAL	AV. AYUNTAMIENTO NO. 300 ORIENTAL	75020
04	SAN SALVADOR EL SECO	QUIMIXTLÁN	TLANEPANTLA	CENTRO DE SALUD TLANEPANTLA	CALLE PRINCIPAL S/N TLANEPANTLA	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	QUIMIXTLÁN	TOZIHUIC	CENTRO DE SALUD TOZIHUIC	VEREDA A LA COLONIA TOZIHUIC	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	QUIMIXTLÁN	EL TRIUNFO	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	AV. EL CARRIL SN EL TRIUNFO	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	QUIMIXTLÁN	XACAXOMULCO	CENTRO DE SALUD XACAXOMULCO	AV. MORELOS S/N XACAXOMULCO	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	RAFAEL LARA GRAJALES	CIUDAD DE RAFAEL LARA GRAJALES	CENTRO DE SALUD RAFAEL LARA GRAJALES	16 DE SEP. 1001 RAFAEL LARA GRAJALES	75000
04	SAN SALVADOR EL SECO	RAFAEL LARA GRAJALES	MÁXIMO SERDÁN	CENTRO DE SALUD MAXIMO SERDÁN	AV. 22 DE JUNIO S/N MÁXIMO SERDÁN	75000
04	SAN SALVADOR EL SECO	SAN JOSÉ CHIAPA	SAN JOSÉ OZUMBA	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ OZUMBA	HIDALGO S/N SAN JOSE OZUMBA	75010
04	SAN SALVADOR EL SECO	SAN JUAN ATENCO	SAN JUAN ATENCO	CENTRO DE SALUD SAN JUAN ATENCO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N SAN JUAN ATENCO	75190
04	SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	SANTA MARÍA COATEPEC	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COATEPEC	BENITO JUAREZ No. 17SANTA MA. COATEPEC	75167
04	SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	PASO PUENTE SANTA ANA	CENTRO DE SALUD PASO PUENTE SANTA ANA	AQUILES SERDAN NO.119 PASO PUENTE SANTA ANA	75160
04	SAN SALVADOR EL SECO	TEPEYAHUALCO	TEPEYAHUALCO	CENTRO DE SALUD TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	PRIMERA DE MORELOS NO. 2 TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	73990
04	SAN SALVADOR EL SECO	TEPEYAHUALCO	EL FUERTE DE LA UNIÓN	CENTRO DE SALUD EL FUERTE DE LA UNIÓN	4 NORTE Y 4 ORIENTE S/N FRENTE A TELE SEC EL FUERTE DE LA UNION	73990



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

04	SAN SALVADOR EL SECO	TEPEYAHUALCO	GUADALUPE SARABIA	CENTRO DE SALUD GUADALUPE SARABIA	RIO BRAVO NO. 3 AL LADO DE LA CAPILLA GUADALUPE SARABIA	73394
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	TLACHICHUCA	CENTRO DE SALUD TLACHICHUCA	6 SUR NO. 104 TLACHICHUCA	75075
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	EMANCIPACIÓN QUETZALAPA	CENTRO DE SALUD EMANCIPACION QUETZALAPA	PORFIRIO DIAZ S/NE. QUETZALAPA	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	GUADALUPE LIBERTAD (RÍO VALIENTE)	CENTRO DE SALUD GUADALUPE LIBERTAD	CALLE RAFAEL AVILA CAMACHO S/N GUADALUPE LIBERTAD	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	MANUEL EDGARDO ÁVALOS (SAN ISIDRO)	CENTRO DE SALUD MANUEL E. AVALOS	LAZARO CARDENAS S/N MANUEL E. AVALOS	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	OYAMECALCO EL CAJÓN	CENTRO DE SALUD OYAMECALCO EL CAJON	CALLE CALZADA OAXACA S/N OYAMECALCO EL CAJON	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	PASO NACIONAL	CENTRO DE SALUD PASO NACIONAL	CALLE PRINCIPAL S/N PASO NACIONAL	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	SAN FCO. INDEPENDENCIA (SANTA MA. ASERRADERO)	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA	AV. 5 DE MAYO NO. 2S SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	SAN MIGUEL ZOAPAN	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZOAPAN	CALLE PAPTZIN NO. 7 SAN MIGUEL ZOAPAN	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	ZAUTLA	EMILIO CARRANZA (SANTA CRUZ)	CENTRO DE SALUD EMILIO CARRANZA	CALLE REFORMA S/N CAMINO A LA CASCA DA EMILIO CARRANZA	73740
04	SAN SALVADOR EL SECO	ZAUTLA	ROSA DE CASTILLA	CENTRO DE SALUD ROSA DE CASTILLA	1A. SECCION DOMICILIO CONOCIDO ROSA DE CASTILLA	51982
04	SAN SALVADOR EL SECO	ZAUTLA	SAN ANDRÉS YAHUITLALPAN	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS YAHUITLALPAN	JUNTO A LA TELESECUNDARI A SAN ANDRES YAHUITLALPA	51982
04	SAN SALVADOR EL SECO	ZAUTLA	IXTACTENANGO	CENTRO DE SALUD IXTACTENANGO	CALLE MATAROS SN IXTACTENANGO	73740
04	SAN SALVADOR EL SECO	CUYOACO	TEMEXTLA	CENTRO DE SALUD TEMEXTLA	2 PONIENTE S/N TEMEXTLA	73980
04	SAN SALVADOR EL SECO	SOLTEPEC	SAN MATEO SOLTEPEC	CENTRO DE SALUD SAN MATEO	AV. EMILIANO ZAPATA S/N SAN MATEO	75140
04	SAN SALVADOR EL SECO	SOLTEPEC	SOLTEPEC	CENTRO DE SALUD XICOTENCO DE MORELOS	PROLONG. DE LA CALLE PRINCIPAL S/N XICOTENCO DE MORELOS	75140
04	SAN SALVADOR EL SECO	TEPEYAHUALCO	CHICHICUAUTLA	CENTRO DE SALUD CHICHICUAUTLA	CAMINO AL RIEGO CHICHICUAUTLA	73990
04	SAN SALVADOR EL SECO	CAÑADA MORELOS	GARCÍAS	CENTRO DE SALUD LOS GARCÍAS	CALLE HIDALGO S/N JUNTO A LA PRESIDENCIA AUXILIARLOS GARCÍAS	75585
04	SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	OFICINA JURISDICCIONAL	13 SUR #354, EL SECO BARRIO XILOTEPEC	75160
04	SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	ALMACÉN JURISDICCIONAL	13 SUR #354, EL SECO BARRIO XILOTEPEC	75160



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

04	SAN SALVADOR EL SECO	LIBRES	CIUDAD DE LIBRES	CENTRO DE SALUD URBANO LOS CONOS LIBRES	5 MAYO No. 880 CENTRO	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	QUIMIXTLÁN	QUIMIXTLÁN	HOSPITAL COMUNITARIO QUIMIXTLÁN	CARRETERA QUIMIXTLÁN - CHILCHOTLA KM. 1QUIMIXTLÁN	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	CAÑADA MORELOS	BUENA VISTA	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA	16 DE SEPTIEMBRE No. 3 BUENA VISTA	75588
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHICHQUILA	EL TRIUNFO	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	CALLE VICENTE GUERRERO S/N EL TRIUNFO	75096
04	SAN SALVADOR EL SECO	CUYOACO	TEXCAL	CENTRO DE SALUD TEXCAL	CALLE 5 DE MAYO S/N TEXCAL	73986
04	SAN SALVADOR EL SECO	ZAUTLA	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	LEONA VICARIO S/No. SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	73750
04	SAN SALVADOR EL SECO	QUIMIXTLÁN	QUIMIXTLÁN	CARAVANA QUIMIXTLÁN	13 SUR NO 354 BARRIO XILOTEPEC	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHICHQUILA	CHICHQUILA	CARAVANA CHICHQUILA	13 SUR NO 354 BARRIO XILOTEPEC	75090
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHALCHICOMULA DE SESMA	CIUDAD SERDÁN	CENTRO NUEVA VIDA CIUDAD SERDAN	3 NORTE NO. 1 CENTRO	75520
04	SAN SALVADOR EL SECO	LIBRES	CIUDAD DE LIBRES	CENTRO NUEVA VIDA LIBRES	JESUS BERNAL ESQ. CALLE LA ZANJA TETELA	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 447	CALLE 13 SUR NO. 3354 BARRIO XILOTEPEC	75160
04	SAN SALVADOR EL SECO	LIBRES	CIUDAD DE LIBRES	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 448	AV. 5 DE MAYO NO. 880 TETELA	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHALCHICOMULA DE SESMA	CIUDAD SERDÁN	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 449	5 NORTE NO. 1 CENTRO	75520
04	SAN SALVADOR EL SECO	NOPALUCAN	SANTA CRUZ DEL BOSQUE	CARAVANA NOPALUCAN	13 SUR # 354, COL. BARRIO XILOTEPEC	75177
04	SAN SALVADOR EL SECO	ORIENTAL	MIRAVALLS	CARAVANA ORIENTAL	13 SUR # 354, COL. BARRIO XILOTEPEC	75177
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHILCHOTLA	SAN ANTONIO	CARAVANA CHILCHOTLA	13 SUR # 354, COL. BARRIO XILOTEPEC	75177
04	SAN SALVADOR EL SECO	QUIMIXTLÁN	GUADALUPE CAMOJAPA	CARAVANA QUIMIXTLÁN 2	13 SUR # 354, COL. BARRIO XILOTEPEC	75177
04	SAN SALVADOR EL SECO	QUIMIXTLÁN	BUENAVISTA	CENTRO DE BUENAVISTA	CALLE NO. 1 LÓPEZ MATEOS S/N	74810
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	ATLIXCO	CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO	4 NORTE # 204	74200
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	SANTA ANA YANCUITLALPAN (CHILHUACÁN)	CENTRO DE SALUD SANTA ANA YANCUITLALPAN	AVENIDA ALMAZAN S/N CAMINO XAMILPA	74380
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	SANTA LUCÍA COSAMALOAPAN	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COSAMALOAPAN	REFORMA 2	74308
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	MORELOS # 50	74368
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	SAN DIEGO ACAPULCO	CENTRO DE SALUD DE SAN DIEGO ACAPULCO	FRANCISCO I. MADERO S/N	74365
05	HUEJOTZINGO	ATZITZIHUACÁN	SAN JUAN AMECAC	CENTRO DE SALUD SAN JUAN AMECAC	NIÑOS HÉROES S/N ESQ.	74505



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

					INDENPENDENCIA	
05	HUEJOTZINGO	ATZITZIHUACÁN	SAN JUAN TEJUPA	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEJUPA	MELCHOR OCAMPO S/M	74507
05	HUEJOTZINGO	CALPAN	SAN ANDRÉS CALPAN	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CALPAN	BENITO JUÁREZ NO. 14 SEC. 2	74180
05	HUEJOTZINGO	CALPAN	SAN MATEO OZOLCO	CENTRO DE SALUD SAN MATEO OZOLCO	AVENIDA EL POPO S/N	74180
05	HUEJOTZINGO	CORONANGO	SANTA MARÍA CORONANGO	CENTRO DE SALUD CORONANGO	PENSADOR MEXICANO # 902	72760
05	HUEJOTZINGO	CORONANGO	SAN ANTONIO MIHUACÁN	CENTRO DE SALUD MIHUACAN	5 DE MAYO S/N	72670
05	HUEJOTZINGO	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO OCOTLAN	VICENTE GUERRERO NO.340	72760
05	HUEJOTZINGO	CUAUTLANCINGO	SANCTORUM	CENTRO DE SALUD SANCTORUM	CALLE LONDRES S/N	72730
05	HUEJOTZINGO	CUAUTLANCINGO	SAN LORENZO ALMECATLA	CENTRO DE SALUD ALMECATLA	VICENTE GUERRERO S/N	72710
05	HUEJOTZINGO	CHIAUTZINGO	SAN LORENZO CHIAUTZINGO	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO CHIAUTZINGO	OVANDO NO. 13 TLACOMULCO	74150
05	HUEJOTZINGO	CHIAUTZINGO	SAN JUAN TETLA	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TETLA	PRIVADA MELCHOR OCAMPO 333	74155
05	HUEJOTZINGO	CHIAUTZINGO	SAN NICOLÁS ZECALACOAYAN	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS ZECALACOYAN	PRIV. 6 DE DICIEMBRE No. 350	74155
05	HUEJOTZINGO	HUAQUECHULA	HUAQUECHULA	CENTRO DE SALUD HUAQUECHULA	2 SUR S/N	74370
05	HUEJOTZINGO	HUAQUECHULA	CACALOXÚCHITL	CENTRO DE SALUD CACALOXUCHITL	2 SUR # 2	74375
05	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE # 404	74160
05	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	SANTA MARÍA ATEXCAC	CENTRO DE SALUD ATEXCAC	5 DE MAYO # 207	74160
05	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	SAN LUIS COYOTZINGO	CENTRO DE SALUD SAN LUIS COYOTZINGO	PLAZA PRINCIPAL S/N	74165
05	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	SANTA ANA XALMIMILULCO	CENTRO DE SALUD XALMIMILULCO	INDUSTRIA S/N	74169
05	HUEJOTZINGO	JUAN C. BONILLA	SANTA MARÍA ZACATEPEC	CENTRO DE SALUD STA. MA. ZACATEPEC	CALLE REFORMA S/N COL. GUADALUPE	72660
05	HUEJOTZINGO	NEALTICAN	SAN BUENAVENTURA NEALTICAN	CENTRO DE SALUD NEALTICAN	CARRETERA PASO DE CORTES S/N	74300
05	HUEJOTZINGO	OCOYUCAN	SANTA CLARA OCOYUCAN	CENTRO DE SALUD SANTA CLARA OCOYUCAN	PALMA # 30	72850
05	HUEJOTZINGO	OCOYUCAN	SANTA MARÍA MALACATEPEC	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MALACATEPEC	CALLE INDEPENDENCIA S/N	72850
05	HUEJOTZINGO	OCOYUCAN	SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	CENTRO DE SALUD SAN BERNABE TEMOXTITLA	PRIV. BENITO JUÁREZ # 8	72850
05	HUEJOTZINGO	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CHOLULA	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO NO.604	72821
05	HUEJOTZINGO	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	CENTRO DE SALUD SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	PRIV. INDEPENDENCIA S/N	72821
05	HUEJOTZINGO	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	TOCHIMILTZINGO	CENTRO DE SALUD SAN DIEGO LA MESA	AV. MANUEL ÁVILA S/N	74200
05	HUEJOTZINGO	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	CENTRO DE SALUD SAN FELIPE TEOTLALCINGO	FRANCISCO I MADERO No 11	74140
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	HOSPITAL COMUNITARIO SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CAMINO EL MORAL S/N COL. EL MORAL	74300



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

				(EL MORAL)		
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN JERÓNIMO TIANGUISMANALCO	CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO TIANGUISMANALCO	PLAZUELA BENITO JUÁREZ # 10	74340
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN JUAN TUXCO	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TUXCO	2 DE ABRIL # 1	74129
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN RAFAEL TLANALAPAN	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL TLANALAPAN	AV. CENTRAL S/N ESQ. VICENTE GUERRERO	74120
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SANTA MARÍA MOYOTZINGO	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MOYOTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE # 12	74129
05	HUEJOTZINGO	SAN MATÍAS TLALANCALECA	JUÁREZ CORONACO	CENTRO DE SALUD JUÁREZ CORONACO	BENITO JUÁREZ S/N CENTRO	74115
05	HUEJOTZINGO	SAN MIGUEL XOXTLA	SAN MIGUEL XOXTLA	CENTRO DE SALUD SAN MIEGUEL XOXTLA	AMADO NERVO ESQ. 5 DE FEBRERO	72620
05	HUEJOTZINGO	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	INDEPENDENCIA S/N	74190
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	CHOLULA DE RIVADAVIA	HOSPITAL GENERAL CHOLULA DE RIVADABIA	2 PONIENTE # 1504	72760
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	CHOLULA DE RIVADAVIA	CENTRO DE SALUD URBANO URBANO DE CHOLULA	2 PONIENTE # 1502	72760
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	SAN FRANCISCO COAPA	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO CUAPAN	MATAMOROS S/N	72760
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	SANTA MARÍA ACUEXCOMAC	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA ACUEXCOMAC	PORFIRIO DIAZ Y ALLENDE S/N	72770
05	HUEJOTZINGO	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN SALVADOR EL VERDE	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR EL VERDE	JAIME NUNO S/N	74130
05	HUEJOTZINGO	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN ANDRÉS HUEYACATITLA	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS HUEYACATITLA	GENERAL ANAYA S/N	74130
05	HUEJOTZINGO	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN GREGORIO AZTOTOACAN	CENTRO DE SALUD AZTOTOACAN	ZARAGOZA S/N	74130
05	HUEJOTZINGO	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN LUCAS EL GRANDE	CENTRO DE SALUD SAN LUCAS EL GRANDE	CARRETERA FED. MEX-PUE. S/N	74135
05	HUEJOTZINGO	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN SIMÓN ATZITZINTLA	CENTRO DE SALUD SAN SIMON ATZITZINTLA	AV. SUR S/N ESQ. N. MÉNDEZ	74130
05	HUEJOTZINGO	SANTA ISABEL CHOLULA	SANTA ISABEL CHOLULA	CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL CHOLULA	AYUNTAMIENTO # 1	74350
05	HUEJOTZINGO	SANTA ISABEL CHOLULA	SAN MARTÍN TLAMAPA	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN TLAMAPA	LÁZARO CÁRDENAS # 12	74350
05	HUEJOTZINGO	SANTA ISABEL CHOLULA	SANTA ANA ACOZAUTLA	CENTRO DE SALUD SANTA ANA ACOZAUTLA	BENITO JUÁREZ # 4	74350
05	HUEJOTZINGO	TIANGUISMANALCO	TIANGUISMANALCO	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TIANGUISMANALCO	2 PONIENTE # 11	74340
05	HUEJOTZINGO	TLAHUAPAN	SANTA RITA TLAHUAPAN	CENTRO DE SALUD SANTA RITA TLAHUAPAN	HIDALGO S/N	74100
05	HUEJOTZINGO	TLAHUAPAN	GUADALUPE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD GUADALUPE ZARAGOZA	JOSÉ MA. MORELOS ESQ. REFORMA	74100
05	HUEJOTZINGO	TLAHUAPAN	SAN JUAN CUAUHTÉMOC	CENTRO DE SALUD SAN JUAN CUAUHTÉMOC	AV. ALLENDE S/N	74100





**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

05	HUEJOTZINGO	TLAHUAPAN	SAN MIGUEL TIANGUISTENCO	CENTRO DE SALUD DE TIANGUISTENCO	AV DEL TRABAJO S/N	74100
05	HUEJOTZINGO	TLAHUAPAN	SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	AV. MÉXICO S/N ESQ. OAXACA	74120
05	HUEJOTZINGO	TLAHUAPAN	SANTA MARÍA TEXMELUCAN	CENTRO DE SALUD STA. MA. TEXMELUCAN	BLVD reforma s/n	74100
05	HUEJOTZINGO	TLAHUAPAN	SANTIAGO COLTZINGO	CENTRO DE SALUD SANTIAGO COLTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE S/N	74105
05	HUEJOTZINGO	TLALTENANGO	TLALTENANGO	CENTRO DE SALUD TLALTENANGO	BENITO JUÁREZ # 610	72600
05	HUEJOTZINGO	TOCHIMILCO	SAN ANTONIO ALPANOCA	CENTRO DE SALUD ALPANOCA	ALDAMA 7	74339
05	HUEJOTZINGO	TOCHIMILCO	SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	5 DE MAYO # 19	74335
05	HUEJOTZINGO	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CACALOTEPEC	24 DE FEBRERO NO.10	72845
05	HUEJOTZINGO	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL COMAC	CALLE REFORMA NO.6	72810
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	ATLIXCO	CENTRO DE SALUD TRINIDAD TEPANGO	3 NORTE NO.1-13	74765
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	ATLIXCO	HOSPITAL COMUNITARIO EL LEÓN	AV. REVOLUCIÓN NO.6202	74360
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	VICENTE GUERRERO S/N, LA COLONIA	74120
05	HUEJOTZINGO	TOCHIMILCO	LA MAGDALENA YANCUITLALPAN	CENTRO DE SALUD MAGDALENA YANCUITLALPAN	REFORMA SIN NÚMERO	74330
05	HUEJOTZINGO	SAN GREGORIO ATZOMPA	CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA (CHIPILO)	CENTRO DE SALUD CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	PENDIENTE	74325
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MARTÍN TEXMELUCAN	VICENTE GUERRERO SIN NÚMERO, LA COLONIA	74300
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN BALTAZAR TEMAXCALAC (LA CIÉNEGA)	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TEMAXCALAC	PRIVADA MORELOS S/N	74130
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN FRANCISCO TEPEYECAC	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TEPEYECAC	IZTACAHUATL S/N	74129
05	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	OFICINA JURISDICCIONAL	KM. 1.7 CARRT. HUEJOTZINGO STA.ANA XALMIMILULCO	74160
05	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	ALMACÉN JURISDICCIONAL	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE #402	74160
05	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	CENTRO DE SALUD URBANO DE HUEJOTZINGO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/No.	74160
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	SAN GREGORIO ZACAPECHPAN	CENTRO DE SALUD CALVARIO	AQUILES SERDAN No. 2, CENTRO	72760
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	SANTIAGO MOMOXPAN	CENTRO DE SALUD MOMOXPAN	CALLE DE LA CULTURA S/N, CENTRO	72760
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	CHOLULA DE RIVADAVIA	CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA ALMOLOYA	CAMINO REAL A SAN GABRIEL S/N	72750
05	HUEJOTZINGO	SANTA ISABEL CHOLULA	SAN PABLO AHUATEMPA	CENTRO DE SALUD SAN PABLO AHUATEMPAN	CONSTITUCIÓN NÚMERO 3	74350
05	HUEJOTZINGO	HUAQUECHULA	TEZONTEOPAN DE BONILLA	EQUIPO DE SALUD ITINERANTE 1	BENITO JUÁREZ S/N	74378
05	HUEJOTZINGO	HUAQUECHULA	SOLEDAD MORELOS	EQUIPO DE SALUD ITINERANTE PAC 1	MIGUEL HIDALGO # 6	74377



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

05	HUEJOTZINGO	ATZITZIHUACÁN	SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	N.D.
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	CENTRO NUEVA VIDA SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CAMINO AL MORAL S/N	74130
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	CHOLULA DE RIVADAVIA	CENTRO NUEVA VIDA SAN PEDRO CHOLULA	17 NTE. #202 COL. SAN CRISTOBAL TEPONTLA	72760
05	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 559	16 DE SEPTIEMBRE 402	74160
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 560	PLAZUELA ÁLVARO OBREGON 1	74300
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	CHOLULA DE RIVADAVIA	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 561	2 PONIENTE # 1504	72760
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	ATLIXCO	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 562	4 NORTE 204	74160
05	HUEJOTZINGO	HUAQUECHULA	TEACALCO DE DORANTES (SAN JOSÉ TEACALCO)	CARAVANA HUAQUECHULA	CARRETERA SANTA ANA XALMIMILULCO KM. 1.7	74160
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC	CARAVANA ATLIXCO	CARRETERA SANTA ANA XALMIMILULCO KM. 1.7	74160
05	HUEJOTZINGO	SAN MATÍAS TLALANCALECA	SAN MATÍAS TLALANCALECA	CENTRO DE SALUD SAN MATÍAS TLALANCALECA	CALLE AVIACIÓN No. 514 .POR CARRETERA FEDERAL A SAN MARTÍN TEXMELUCAN A 100 METROS AL NORTE ESTA EL CENTRO DE SALUD . CERCA DEL KINDER	74110
05	HUEJOTZINGO	SAN SALVADOR EL VERDE	TLACOTEPEC DE JOSÉ MANZO	CENTRO DE SALUD DE TLACOTEPEC DE JOSÉ MANZO	CALLE HIDALGO NO. 26, COL. CENTRO	74130
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HOSPITAL GENERAL DR EDUARDO VAZQUEZ N	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11430	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. RAFAEL SERRANO	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO	72960
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD SAN BERNABE TEMOXTITLA	145 PONIENTE Y 15 SUR SAN BERNABE TEMOXTITLA	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	CALLE CORREGIDORA S/N COL I.MARISCAL	72920
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD BALCONES DEL SUR	RAMON LÓPEZ VELARDE FRENTE A TEC	72420
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD EL SALVADOR	7 ORIENTE NO. 2	72320
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO LA LOMA	74 PONIENTE 1502 COL LA LOMA	72302
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO LA LIBERTAD	AQUILES SERDAN Y 4 SUR	72170
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO LOMAS DE SAN MIGUEL	CALLA ANAHUAC S/N COL LOMAS DE SAN MIGUE	72573
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO MAYORAZGO	CALLE HERMENGILDO GALEANA 939	72450



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

					COL. EL PARAISO MAYORAZGO	
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO ZARAGOZA INSURGENTES	AGUSTIN DE ITURBIDE NO. 10 COL. ZARAGOZA INSURGENTES	72520
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO MÉXICO 68	PROL ESGRIMA NO. 4603 COL MÉXICO 68	72300
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO SAN PEDRO TEPEYAC	INSURGENTES NO. 23 COL TEPEYAC	72210
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO REFORMA SUR	55 SUR 306	72126
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO ANALCO	11 ORIENTE No. 801 Y 10 SUR	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO LA POPULAR CASTILLOTLA	AV. PUEBLA S/N ESQ. QUINTANA ROO COL. POPULAR	72470
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO CENTRO HISTORICO PUEBLA	CALLE 4 ORIENTE NO. 408 CON CENTRO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	LOS ÁNGELES TETELA	CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES TETELA	16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. LOS ANGELES TETELA	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	SAN ANDRÉS AZUMIATLA	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	CALLE ZAPOTITLAN S/N SN. ANDRÉS AZUMIATL	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	LA RESURRECCIÓN	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCION	RESURRECCION NO. 18	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN DE APARICIO	CALLE REFORMA Y 5 DE MAYO S/N APARICIO	72920
06	PUEBLA	PUEBLA	SAN BALTAZAR TETELA	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. INDEPENDENCIA S/N	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	SAN MIGUEL CANOA	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MIGUEL CANOA	16 DE SEPTIEMBRE S/N SECCIÓN DECIMA SMC	72900
06	PUEBLA	PUEBLA	SANTA MARÍA XONACATEPEC	CENTRO DE SALUD URBANO SANTA MARÍA XONACATEPEC	20 DE NOVIEMBRE S/N	72940
06	PUEBLA	PUEBLA	SANTO TOMÁS CHAUTLA	CENTRO DE SALUD SANTO TOMÁS CHAUTLA	BENITO JUÁREZ NO. 5	72960
06	PUEBLA	PUEBLA	SAN PEDRO ZACACHIMALPA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	4 SUR NO. 8 SAN PEDRO ZACACHIMALPA	72960
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	3 NORTE CON 2 PONIENTE BARRIO STA CATAR	72960
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	HIDALGO NORTE NO.4, CENTRO	72030
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HOSPITAL DE LA MUJER	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11350 COL. AGUA SANTA	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	KM. 7.5 CARRETERA PUEBLA VALSEQUILLO	72540



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

					COL.LOMAS DE SAN MIGUEL	
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNIDAD DE ONCOLOGÍA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. 11350 AGUA SANTA	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	OFICINA ESTATAL	5 PONIENTE #1322, CENTRO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	OFICINA ESTATAL	21 PONIENTE	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	OFICINA ESTATAL	3 SUR	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	OFICINA ESTATAL	13 SUR JURIDICO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	OFICINA JURISDICCIONAL	KM. 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO, EL BATAN	72573
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ALMACÉN DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	KM. 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO, EL BATAN	72573
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ALMACÉN JURISDICCIONAL	KM. 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO, EL BATAN	72573
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ALMACÉN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO.11350	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LABORATORIO ESTATAL	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO.11350	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO.11350	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	88 PONIENTE Y 9 NORTE SIN NÚMERO, COL. UNIDAD HABITACIONAL SAN PEDRO	72430
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD 2a AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA-ESPERANZA	AV. ATLIIXCO S/N, COL 2a. AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNEME CAPASITS PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. 11350, COLONIA AGUA SANTA. PUE	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNIDAD DE QUEMADOS (ANEXO AL HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO)	BLVD. DEL NIÑO POBLANO 5367, COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ	72190
06	PUEBLA	PUEBLA	SAN MIGUEL CANOA	CENTRO DE SALUD EL CRISTO SAN MIGUEL CANOA	CALLE LUPITA NO. 12, COL EL CRISTO, SAN MIGUEL CANOA	72900
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNEME SORID	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO.	72490



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

					11350, COLONIA AGUA SANTA. PUE	
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO NUEVA VIDA EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO	ANTIGÜO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. 11350, COLONIA AGUA SANTA. PUE	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO NUEVA VIDA ZONA NORTE	88 PONIENTE Y 9 NORTE SIN NÚMERO, COL. UNIDAD HABITACIONAL SAN PEDRO	72430
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD IGNACIO ROMERO VARGAS	CALLE SANTA ELENA ESQ. ANAHUAC COL. ROMERO VARGAS	72500
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	FRANCISCO SARABIA 1A. DE MIGUEL HIDALGO, COL. FCO. I. MADERO	72130
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 683	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 684	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 685	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 686	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 687	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 688	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 689	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 690	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 691	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 692	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 693	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 694	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	DIAG. FERNANDO SOLANA No. 4229, BARRIO SANTA CATARINA. SAN FCO. TOTIMEHUACÁN	72595
06	PUEBLA	PUEBLA	SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	CALLE NIÑOS HÉROES S/N, JUNTA AUXILIAR MARÍA GUADALUPE	72960



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

					TECOLA	
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	ACTEOPAN	ACTEOPAN	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ACTEOPAN	COLÓN S/N BARRIO SANTIAGO	74510
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	AHUATLÁN	AHUATLÁN	CENTRO DE SALUD AHUATLAN	16 DE SEPTIEMBRE N° 5 BARRIO ESPAÑA	74640
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	ATZALA	ATZALA	CENTRO DE SALUD ATZALA	EMILIANO ZAPATA N°6	74590
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	COATZINGO	COATZINGO	CENTRO DE SALUD COATZINGO	MORELOS # 3	74650
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	COHETZALA	SANTA MARÍA COHETZALA	CENTRO DE SALUD COHETZALA	5 DE MAYO # 11	74740
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIAUTLA	CIUDAD DE CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD URBANO CHIAUTLA DE TAPIA	16 DE SEPTIEMBRE Y 7 ORIENTE S/N	74730
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIAUTLA	PILCAYA (SAN JUAN PILCAYA)	CENTRO DE SALUD PILCAYA	HIDALGO # 3 ATRAS DE LA PRESIDENCIA	74737
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIAUTLA	SAN JUAN DE LOS RÍOS (SAN JUAN DEL RÍO)	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DEL RÍO	EL RODEO S/N	74730
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIAUTLA	TLANCUALPICAN	CENTRO DE SALUD TLANCUALPICAN	CORREGIDORA # 1	74735
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIETLA	CHIETLA	CENTRO DE SALUD CHIETLA	MORELOS # 100	74580
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIETLA	AHUEHUETZINGO	CENTRO DE SALUD AHUEHUETZINGO	CUAUTHEMOC # 3	74585
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIETLA	ATENCINGO	CENTRO DE SALUD ATENCINGO	BENITO JUÁREZ Y FERROCARRIL S/N	74583
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIETLA	SAN ANTONIO COAYUCA	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO COAYUCA	ALDAMA S/N	62950
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIETLA	ESCAPE DE LAGUNILLAS	CENTRO DE SALUD ESCAPE DE LAGUNILLAS	16 DE SEPTIEMBRE S/N	9999
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	EPATLÁN	SANTA ANA NECOXTLA	CENTRO DE SALUD SANTA ANA NECOXTLA	PORFIRIO DIAZ # 1	74630
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IXCAMILPA DE GUERRERO	IXCAMILPA	CENTRO DE SALUD IXCAMILPA DE GUERRERO	INDEPENDENCIA # 2	74770
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IXCAMILPA DE GUERRERO	TOLTECAMILA	CENTRO DE SALUD TOLTECAMILA	JOSÉ MARIA MORELOS S/N	74770
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	CENTRO DE SALUD URBANO I. DE MATAMOROS	AV. OAXACA # 1	74400
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	AYUTLA (SAN FELIPE AYUTLA)	CENTRO DE SALUD AYUTLA	5 DE MAYO # 14	74577
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN JUAN COLÓN	CENTRO DE SALUD SAN JUAN COLON	CAMINO A RIJO S/N	74575
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN LUCAS COLUCAN	CENTRO DE SALUD SAN LUCAS COLUCAN	BENITO JUÁREZ # 24	74577
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	MATZACO	CENTRO DE SALUD MATZACO	PLAZA PRINCIPAL # 1	74570
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	JOLALPAN	JOLALPAN	CENTRO DE SALUD JOLALPAN	CARRETERA A HUACHINANTLA # 44	74710



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

07	IZÚCAR DE MATAMOROS	JOLALPAN	SANTIAGO MITEPEC	CENTRO DE SALUD MITEPEC	LOS PINOS # 22 BARRIO LOS REYES	74710
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	JOLALPAN	XOCHITEPEC	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	REFORMA # 5	74710
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	AVENIDA REFORMA S/N	74610
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	HUEHUETLÁN EL GRANDE	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	CENTRO DE SALUD HUEHUETLAN EL GRANDE	AYUNTAMIENTO No. 14 BARRIO IXTLAHUACAN	75320
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TEOTLALCO	TEOTLALCO	CENTRO DE SALUD TEOTLALCO	BENITO JUÁREZ # 1	74700
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TEPEMAXALCO	SAN FELIPE TEPEMAXALCO	CENTRO DE SALUD TEPEMAXALCO	ZARAGOZA S/N	74530
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TEPEOJUMA	TEPEOJUMA	CENTRO DE SALUD TEPEOJUMA	KM 53 CARRETERA PUEBLA I. DE MATAMOROS	74390
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TEPEOJUMA	SANTA MARÍA XOYATLA	CENTRO DE SALUD XOYATLA	FRENTE AL JARDÍN DE NIÑOS	74390
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TEPEXCO	TEPEXCO	CENTRO DE SALUD TEPEXCO	INDEPENDENCIA # 6	74550
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TEPEXCO	CALMECA (SAN JUAN CALMECA)	CENTRO DE SALUD CALMECA	MATAMOROS # 79	74557
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TILAPA	TILAPA	CENTRO DE SALUD TILAPA	ALLENDE # 1	74560
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	XOCHILTEPEC	XOCHILTEPEC	CENTRO DE SALUD XOCHILTEPEC	ZACATECAS # 12	74620
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	OFICINA JURISDICCIONAL	AV. CHABACANO S/N RANCHO JUANITOS	74400
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	ALMACÉN JURISDICCIONAL	AV. CHABACANO S/N RANCHO JUANITOS	74400
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	HUEHUETLÁN EL CHICO	SAN MIGUEL EL TERRERO	ESI OPORTUNIDADES 1	CASA DE SALUD DOM. CONOCIDO	74720
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	HUEHUETLÁN EL GRANDE	SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	ESI OPORTUNIDADES 2	CASA DE SALUD.DOM.CON OCIDO	75320
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN NICOLÁS TOLENTINO	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS TOLENTINO	20 DE NOVIEMBRE S/ No.	74577
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	HUEHUETLÁN EL CHICO	HUEHUETLÁN EL CHICO	CENTRO DE SALUD HUEHUETLAN EL CHICO	REFORMA S/ No.	74720
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IXCAMILPA DE GUERRERO	IXCAMILPA	CARAVANA IXCAMILPA	AV. CHABACANO S/N RANCHO JUANITOS, IZÚCAR DE MATAMOROS	74770
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	HUEHUETLÁN EL GRANDE	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	CARAVANA HUEHUETLÁN EL GRANDE	AV. CHABACANO S/N RANCHO JUANITOS, IZÚCAR DE MATAMOROS	74770
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TLAPANALÁ	TLAPANALÁ	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLAPANALÁ	ÁLVARO OBREGÓN S/N	74540
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 737	CHABACANO S/N RANCHO JUANITOS	74400



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 738	CHABACANO S/N RANCHO JUANITOS	74400
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	HUAXTEPEC	CARAVANA IZÚCAR DE MATAMOROS	CHABACANO S/N, COL. RANCHO JUANITOS	74400
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	HOSPITAL GENERAL DE IZUCAR DE MATAMOROS	CAMINO BLANCO No. 5 CAMPO NUEVO DE PIAXTLA, COL. CAMPO NUEVO DE PIAXTLA	74400
08	ACATLÁN	ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN	CARRETERA MÉXICO-OAXACA S/N LA PALMA	74940
08	ACATLÁN	ACATLÁN	HERMENEGILDO GALEANA	CENTRO DE SALUD HERMENEGILDO GALEANA	LIBERTAD S/N SAN ISIDRO	74940
08	ACATLÁN	ACATLÁN	LA HUERTA	CENTRO DE SALUD LA HUERTA	CENTRAL HIDALGO NO.50 CENTRO	74943
08	ACATLÁN	ACATLÁN	SAN BERNARDO	CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO	CAMINO RURAL A GALEANA S/N 1A. SECCIÓN	74940
08	ACATLÁN	ALBINO ZERTUCHE	ACAXTLAHUACÁN DE ALBINO ZERTUCHE	CENTRO DE SALUD ACAXTLAHUACÁN	REFORMA NO. 1 CENTRO	74780
08	ACATLÁN	CHILA	CHILA	CENTRO DE SALUD CHILA DE LAS FLORES	LIRIOS S/N TERCERA SECCIÓN	74990
08	ACATLÁN	CHILA DE LA SAL	SAN PEDRO OCOTLÁN	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO OCOTLÁN	16 DE SEPTIEMBRE S/N CENTRO	74760
08	ACATLÁN	CHINANTLA	CHINANTLA	CENTRO DE SALUD CHINANTLA	CENTRAL HIDALGO NO. 17 1A. SECCIÓN	74840
08	ACATLÁN	PETLALCINGO	PETLALCINGO	CENTRO DE SALUD PETLALCINGO	AVENIDA NACIONAL S/N CENTRO	74970
08	ACATLÁN	PIAXTLA	PIAXTLA	CENTRO DE SALUD PIAXTLA	AVENIDA 5 DE MAYO S/N 3A. SECCIÓN	74880
08	ACATLÁN	SAN MIGUEL IXITLÁN	SAN MIGUEL IXITLÁN	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL IXITLÁN	5 PONIENTE Y 1A. ORIENTE	74980
08	ACATLÁN	SAN PABLO ANICANO	SAN PABLO ANICANO	CENTRO DE SALUD SAN PABLO ANICANO	AVENIDA HIDALGO NO. 7 SECCIÓN SAN JUAN	74860
08	ACATLÁN	TECOMATLÁN	TECOMATLÁN	HOSPITAL COMUNITARIO TECOMATLAN	CARRETERA PALOMAS - TLAPA KM 21.5 UNIDAD HAB. ANTORCHA CAMPESINA	74870
08	ACATLÁN	TECOMATLÁN	MIXQUIAPAN	CENTRO DE SALUD CENTRO DE SALUD MIXQUIAPAN	ROGELIO MORAN VELIZ NO. 1	74870
08	ACATLÁN	TEHUITZINGO	TEHUITZINGO	CENTRO DE SALUD TEHUITZINGO	CALLEJON LA PRESA S/N SECCIÓN 4A.	74800
08	ACATLÁN	TULCINGO	TULCINGO DE VALLE	HOSPITAL COMUNITARIO TULCINGO DE VALLE	CARRETERA PALOMAS-TLAPA S/N COL. JUÁREZ	74790
08	ACATLÁN	XAYACATLÁN DE BRAVO	XAYACATLÁN DE BRAVO	CENTRO DE SALUD XAYACATLÁN DE BRAVO	V. CARRANZA Y E. ZAPATA 1A. SECCIÓN	74920
08	ACATLÁN	GUADALUPE	SAN RAFAEL LA PAZ	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL LA PAZ	NIÑOS HÉROES S/N	74890
08	ACATLÁN	ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	OFICINA JURISDICCIONAL	UNIDAD HABITACIONAL FOVISSTE, CAMINO A LOS HOBOS S/N	74940





**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

08	ACATLÁN	ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	ALMACÉN JURISDICCIONAL	UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE, CAMINO A LOS HOBOS S/N	74940
08	ACATLÁN	ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	UNEME CAPASITS ACATLÁN DE OSORIO	UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE CAMINO A LOS HOBOS	74940
08	ACATLÁN	GUADALUPE	SAN ANTONIO CHILTEPEC	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CHILTEPEC	MARIANO ESCOBEDO S/N, COL. LA PILA	74890
08	ACATLÁN	CHILA	CHILA	CARAVANA CHILA	CAMINO A LOS HOBOS S/N UNIDAD HAB FOVISSSTE, ACATLAN DE OSORIO	74940
08	ACATLÁN	GUADALUPE	GUADALUPE	CARAVANA GUADALUPE	CAMINO A LOS HOBOS S/N UNIDAD HAB FOVISSSTE, ACATLAN DE OSORIO	74940
08	ACATLÁN	ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 841	CAMINO A LOS HOBOS S/N FOVISSSTE	74940
08	ACATLÁN	ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 842	CAMINO A LOS HOBOS S/N FOVISSSTE	74940
08	ACATLÁN	ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 843	CAMINO A LOS HOBOS S/N FOVISSSTE	74940
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	ACAJETE	HOSPITAL COMUNITARIO ACAJETE RAMÓN DE LAS FLORES	CARRETERA NACIONAL AMOZOC ORIENTAL KM 12.5 S/N, BARRIO SAN JUAN	75110
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	SANTA MARÍA NENETZINTLA	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA NENETZINTLA	INSURGENTES NORTE S/N	75116
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACATZINGO	ACTIPAN DE MORELOS (SANTA MARÍA ACTIPAN)	CENTRO DE SALUD ACTIPAN DE MORELOS	PINO SUAREZ S/N	75159
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACATZINGO	NICOLÁS BRAVO	CENTRO DE SALUD NICOLÁS BRAVO	AV. NICOLAS BRAVO SN	75400
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	AMOZOC	AMOZOC DE MOTA	CENTRO DE SALUD AMOZOC	3 PONIENTE 302	72980
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ATOYATEMPAN	ATOYATEMPAN	CENTRO DE SALUD ATOYATEMPAN	AVENIDA 5 DE MAYO # 23	75620
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CUAPIAXTLA DE MADERO	CUAPIAXTLA DE MADERO	CENTRO DE SALUD CUAPIAXTLA DE MADERO	AV. REFORMA S/N	75420
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CUAUTINCHÁN	CUAUTINCHÁN	CENTRO DE SALUD CUAUTINCHAN	GONZALO BAUTISTA S/N	75220
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CUAYUCA DE ANDRADE	SAN PEDRO CUAYUCA	CENTRO DE SALUD CUAYUCA DE ANDRADE	CALLE PRINCIPAL S/N	74810
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CUAYUCA DE ANDRADE	SANTA CRUZ ORGANAL	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ ORGANAL	IGNACIO ZARAGOZA S/N Y 2 DE MAYO	74810
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CHIGMECATITLÁN	CHIGMECATITLÁN	CENTRO DE SALUD CHIGMECATITLAN	AVENIDA GUADALUPE S/N	74670
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	GENERAL FELIPE ÁNGELES	SAN PABLO DE LAS TUNAS	CENTRO DE SALUD GENERAL FELIPE ÁNGELES	16 DE SEPTIEMBRE S/N	75170



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	GENERAL FELIPE ÁNGELES	SAN ANTONIO PORTEZUELO	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO PORTEZUELO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE # 49	75480
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	HUATLATLAUCA	HUATLATLAUCA	CENTRO DE SALUD HUATLATLAUCA	AV. REFORMA S/N	75380
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	HUATLATLAUCA	SAN PABLO ZOYATITLANAPAN	CENTRO DE SALUD SAN PABLO ZOYATITLANAPAN	CALLE REFORMA S/N	75380
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	HUITZILTEPEC	SANTA CLARA HUITZILTEPEC	CENTRO DE SALUD SANTA CLARA HUITZILTEPEC	3 NORTE S/N	75640
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	MIXTLA	SAN FRANCISCO MIXTLA	CENTRO DE SALUD MIXTLA	AV. 5 DE MAYO S/N BARRIO SANTA MARIA	75260
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	MOLCAXAC	MOLCAXAC	CENTRO DE SALUD MOLCAXAC	3 SUR # 8 BARRIO SAN PEDRO	75650
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	PALMAR DE BRAVO	CUACNOPALAN	HOSPITAL COMUNITARIO CUACNOPALAN	AVENIDA MELCHOR OCAMPO No. 817	75515
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	PALMAR DE BRAVO	CUESTA BLANCA	CENTRO DE SALUD CUESTA BLANCA	AV. 5 DE MAYO S/N CENTRO	75510
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	PALMAR DE BRAVO	SAN MIGUEL XALTEPEC	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL XALTEPEC	20 DE NOVIEMBRE S/N	75505
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	QUECHOLAC	PALMARITO TOCHAPAN	CENTRO DE SALUD PALMARITO TOCHAPAN	AV. HIDALGO S/N	75470
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	QUECHOLAC	SAN SIMÓN DE BRAVO	CENTRO DE SALUD SAN SIMON DE BRAVO	AV. MORELOS NO.109	75460
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	QUECHOLAC	SAN JOSÉ TUZUAPAN	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TUZUAPAN	PORFIRIO DIAZ # 9	75470
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	LOS REYES DE JUÁREZ	LOS REYES DE JUÁREZ	CENTRO DE SALUD LOS REYES DE JUÁREZ	AV. HIDALGO S/N	75400
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	LOS REYES DE JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	CENTRO DE SALUD BENITO JUÁREZ	16 DE SEPTIEMBRE S/N	75210
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN	SAN MIGUEL ZACAOLA	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZACAOLA	CARRETERA A IXCAQUIXTLA KM3 S/N	75290
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECALI DE HERRERA	TECALI DE HERRERA	CENTRO DE SALUD TECALI DE HERRERA	AV. RAFAEL CORTES ORIENTE S/N	75240
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECALI DE HERRERA	CONCEPCIÓN CUAUTLA	CENTRO DE SALUD CONCEPCIÓN CUAUTLA	2 ORIENTE S/N	75259
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECALI DE HERRERA	SAN LUIS AJAJALPAN	CENTRO DE SALUD SAN LUIS AJAJALPAN	MIGUEL HIDALGO #2	75250
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECALI DE HERRERA	SANTA CRUZ AJAJALPAN	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ AJAJALPAN	16 DE SEPTIEMBRE S/N	75250
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	LA PURÍSIMA DE HIDALGO (LA PURÍSIMA)	CENTRO DE SALUD LA PURISIMA DE HIDALGO	AVENIDA REFORMA S/N	99999
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	SAN ANTONIO LA PORTILLA	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO LA PORTILLA	A UNA CUADRA DE LA PRESIDENCIA	75441
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	SANTA ROSA	CENTRO DE SALUD SANTA ROSA TECAMACHALCO	6 NORTE S/N	75440
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	SANTIAGO ALSESECA	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ALSESECA	2 PONIENTE Y 4 NORTE	75480
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	CENTRO DE SALUD PINO SUÁREZ	1RA. CALLE DE LA IGLESIA A UN COSTADO	75430



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	RUBÉN JARAMILLO	CENTRO DE SALUD RUBEN JARAMILLO	AV. HIDALGO S/N	75480
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPATLAXCO DE HIDALGO	TEPATLAXCO DE HIDALGO	CENTRO DE SALUD TEPATLAXCO DE HIDALGO	5 ORIENTE # 5	75100
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	TEPEACA	CENTRO DE SALUD URBANO TEPEACA	2 NORTE Y 2 ORIENTE 201	75200
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	SAN BARTOLOMÉ HUEYAPAN	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME HUEYAPAN	AV. CUAUHTÉMOC S/N	75210
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	SAN NICOLÁS ZOYAPETLAYOCA	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS ZOYAPETLAYOCA	AV. FRANCISCO I. MADERO # 5	75215
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	SAN PEDRO LA JOYA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO LA JOYA	CORREGIDORA S/N	75200
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	SANTIAGO ACATLÁN	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ACATLÁN	CARRETERA FEDERAL A TEHUACAN S/N	75200
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	HUAJOYUCA (HUAJOYUCA DE PALACIOS)	CENTRO DE SALUD HUAJOYUCA	NICOLAS BRAVO S/N	74695
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	HUEJONAPAN (SAN ANTONIO)	CENTRO DE SALUD HUEJONAPAN	CALLE MIGUEL HIDALGO N°6	74695
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	CENTRO DE SALUD TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	6 NORTE # 8	75630
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TLANEPANTLA	TLANEPANTLA	CENTRO DE SALUD TLANEPANTLA	IGNACIO ZARAGOZA	75600
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TOCHTEPEC	SAN LORENZO OMETEPEC	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO OMETEPEC	3 PONIENTE S/N BARRIO DE JESÚS	75651
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TOCHTEPEC	SAN MARTÍN CALTENCO	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN CALTENCO	3 ORIENTE S/N	75617
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TZICATLACOYAN	SAN MIGUEL ACUEXCOMAC	CENTRO DE SALUD ACUEXCOMAC	AV. AYUNTAMIENTO N°3	72770
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TZICATLACOYAN	SAN ANTONIO JUÁREZ	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO JUÁREZ	PRIMERA SECCIÓN, BARRIO EL CERRITO	75300
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	XOCHITLÁN TODOS SANTOS	XOCHITLÁN	CENTRO DE SALUD XOCHITLAN TODOS SANTOS	16 DE SEPTIEMBRE # 14	75660
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	YEHUALTEPEC	SAN GABRIEL TETZOYOCAN	CENTRO DE SALUD TETZOYOCAN	AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N	75675
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	YEHUALTEPEC	SAN MIGUEL ZUZUTLA	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZUZUTLA	JOSÉ GONZALEZ SOTO N° 12	75679
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	SANTA ISABEL TEPETZALA	CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL TEPETZALA	5 DE MAYO S/N, BARRIO SAN RAFAEL	75110
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	AMAZOC	AMAZOC DE MOTA	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR CHACHAPA	5 PONIENTE NO.326, ESQ. 5 SUR	72290
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	PALMAR DE BRAVO	LA PURÍSIMA	CENTRO DE SALUD LA PURISIMA	3 SUR NO.5	75500
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	SAN JOSÉ CARPINTEROS	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CARPINTEROS	CAMINO REAL S/N	75200
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	SANTA MARÍA OXTOTIPAN	CENTRO DE SALUD OXTOTIPAN	AV. REFORMA S/N	75215
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TOCHTEPEC	SAN BARTOLOMÉ TEPETLALCALTECHCO	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME TEPETLALCALTECHCO	MORELOS S/N	75610



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	AMOZOC	CASA BLANCA	CENTRO DE SALUD CASA BLANCA	PRIMERA PRIVADA NACIONAL S/N	72361
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	GENERAL FELIPE ÁNGELES	CANDELARIA PORTEZUELO	CENTRO DE SALUD CANDELARIA PORTEZUELOS	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO S/N	75170
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	SAN JUAN TEPULCO	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEPULCO	PENDIENTE	75110
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACATZINGO	ACATZINGO DE HIDALGO	HOSPITAL COMUNITARIO ACATZINGO	CALLE EUCALIPTO S/N FRACCIONAMIENTO EL TREBOL 249	75150
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	AMOZOC	CONCEPCIÓN CAPULAC (LA EX-HACIENDA)	CENTRO DE SALUD CONCEPCIÓN CAPULAC	CAMINO A AMOZOC NUM. 132	72980
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	MOLCAXAC	SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	REPÚBLICA PANAMA	75653
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	PALMAR DE BRAVO	BELLAVISTA DE VICTORIA (SAN JOSÉ BELLAVISTA)	CENTRO DE SALUD BELLA VISTA DE VICTORIA	ZARAGOZA S/N	75550
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	SAN LORENZO JOYA DE RODRÍGUEZ	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA	61735
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	OFICINA JURISDICCIONAL	AV.MATAMOROS #5, BARRIO SAN SEBASTIAN	74690
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ALMACÉN JURISDICCIONAL	AV.MATAMOROS #5, BARRIO SAN SEBASTIAN	74690
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ALMACÉN JURISDICCIONAL PAC	AV.MATAMOROS #5, BARRIO SAN SEBASTIAN	74690
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACATZINGO	SAN SEBASTIÁN TETELES	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN TETELES	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N	75150
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	APANGO DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD APANGO	5 PONIENTE S/N	75113
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	QUECHOLAC	LA COMPAÑÍA	CENTRO DE SALUD LA COMPAÑÍA	5 ORIENTE ENTRE 2 Y 4 SUR	75460
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	XOCHIMILCO	CENTRO DE SALUD XOCHIMILCO	2 PONIENTE Y REFORMA NO. 1	75480
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	SAN JERÓNIMO OCOTITLÁN	CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO OCOTITLÁN	AVENIDAD REFORMA S/N	75119
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	QUECHOLAC	SANTA CATARINA VILLANUEVA	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA VILLANUEVA	5 DE MAYO S/N	75467
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	QUECHOLAC	QUECHOLAC	CENTRO DE SALUD QUECHOLAC	4 NORTE SIN NÚMERO	75460
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	IXCAQUIXTLA	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	HOSPITAL COMUNITARIO DR. MIGUEL ANGEL COBOS MARIN	AVENIDA CARLOS MERICO CAMARILLO S/N BARRIO DEL 8, CARRETERA ACATLAN	74900
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	TEPEACA	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	BOULEVARD DR. ANTONIO LÓPEZ ROSAS S/N CON ENTRONQUE A AUTOPISTA S/N	75200
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	TLACAMILCO	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO TLACAMILCO.	PRIVADA 2 NORTE S/N	75117
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	ACAJETE	CENTRO DE SALUD BARRIO TLACAMILCO.	9 PONIENTE	75117



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	JUAN N. MÉNDEZ	ATENAYUCA	CENTRO DE SALUD ATENAYUCA.	CALLE 3 ORIENTE S/N	75690
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA.	CALLE PROGRESO S/N	75440
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	FRANCISCO VILLA	CENTRO DE SALUD FRANCISCO VILLA.	CALLE BENITO JUÁREZ	75480
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	PALMAR DE BRAVO	PALMAR DE BRAVO	CENTRO DE SALUD PALMAR DE BRAVO.	3 PONIENTE S/N	75500
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	LA MAGDALENA TETELA MORELOS	CENTRO DE SALUD LA MAGDALENA TETELA	CONSTITUYENTE S No. 318	75118
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	IXCAQUIXTLA	CUATRO RAYAS	CENTRO DE SALUD ALTA LUZ CUATRO RAYAS	3 SUR SIN NÚMERO	74905
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	LOS REYES DE JUÁREZ	BUENAVISTA DE JUÁREZ	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE JUÁREZ	BUENAVISTA	75400
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	SANTA INÉS AHUATEMPAN	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CENTRO DE SALUD AHUATEMPAN	AV. MORELOS S/N BARRIO SAN ANTONIO TIERRA, COLORADA	74820
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CUAYUCA DE ANDRADE	SAN PEDRO CUAYUCA	CARAVANA CUAYUCA	AV. MATAMOROS NUM 5, BARRIO SAN SEBASTIAN	74690
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ATEXCAL	SAN MARTÍN ATEXCAL	CARAVANA ATEXCAL	AV. MATAMOROS NUM 5, BARRIO SAN SEBASTIAN	74690
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	TEPEACA	CENTRO NUEVA VIDA TEPEACA	BOULEVARD DR. ANTONIO LÓPEZ ROSAS S/N CON ENTRONQUE A AUTOPISTA S/N	75200
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACATZINGO	ACATZINGO DE HIDALGO	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 958	CALLE EUCALIPTO S/N FRACCIONAMIENTO EL TEBOL ACATZINGO PUEBLA	75150
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	IXCAQUIXTLA	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 959	CALLE CARLOS MERINO CAMARILLO S/N SAN JUAN IXCAQUIXTLA	74000
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	PALMAR DE BRAVO	CUACNOPALAN	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 960	AVENIDA MELCHOR OCAMPO NO. 890 CUACNOPALAN PALMAR DE BRAVO	75515
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECALI DE HERRERA	TECALI DE HERRERA	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 961	RAFAEL CORTES S/N	75240
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	PALMAR DE BRAVO	JESÚS NAZARENO	CENTRO DE SALUD JESÚS NAZARENO	2 SUR # 42, COL. CENTRO	75505
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	CENTRO DE SALUD DE YEHUALTEPEC	AV. JOSÉ GONZÁLEZ SOTO S/N	75670
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACATZINGO	SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA	CALLE SONORA, COL. BARRIO DE MACUILA	75150
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	LOS REYES DE JUÁREZ	SAN JUAN ACOZAC	CENTRO DE SALUD SAN JUAN OCOZAC	CALLE NICOLÁS BRAVO S/N, COL. VICENTE GUERRERO	75404
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CUAYUCA DE ANDRADE	CERRO GORDO	CARAVANA CUAYUCA DE ANDRADE 2	AV MATAMOROS # 55, COL. BARRIO SAN	74690



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

					SEBASTIAN	
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ZACAPALA	LA VICTORIA	CARAVANA ZACAPALA	AV MATAMOROS # 55, COL. BARRIO SAN SEBASTIAN	74690
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	SANTA INÉS AHUATEMPAN	LAS MINAS	CARAVANA SANTA INÉS AHUATEMPAN	AV MATAMOROS # 55, COL. BARRIO SAN SEBASTIAN	74690
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ZACAPALA	ZACAPALA	HOSPITAL COMUNITARIO ZACAPALA	CALLE TENOCHTITLAN S/N ENTRE CARRETERA FED TEPEXI - IZUCAR DE MATAMOROS Y CALLE CORREGIDORA, COL. 2DA SECCION	74680
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	SAN HIPÓLITO XOCHILTENANGO	CENTRO DE SALUD SAN HIPOLITO XOCHILTENANGO	AVENIDA REFORMA S/N, COL. CENTRO	75219
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	TECAMACHALCO	HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	AV. MIGUEL HIDALGO ENTRE 24 NORTE Y CERRO EL MONUMENTO No. 2423, COL. BARRIO SAN JOSÉ	75482
10	TEHUACÁN	AJALPAN	CUAUTOTOLAPAN (SAN JOSÉ)	CENTRO DE SALUD CUAUTOTOLAPA	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	75917
10	TEHUACÁN	AJALPAN	TECPANTZACOALCO	CENTRO DE SALUD TECPANZACOALCO	ATRASDEL PUENTE	75917
10	TEHUACÁN	AJALPAN	CUAXUXPA	CENTRO DE SALUD CUAXUXPA	CERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA	75910
10	TEHUACÁN	ALTEPEXI	ALTEPEXI	CENTRO DE SALUD ALTEPEXI	INSURGENTES NO.2	75950
10	TEHUACÁN	CALTEPEC	CALTEPEC	CENTRO DE SALUD CALTEPEC	PRIMAVERA S/N	75822
10	TEHUACÁN	COXCATLÁN	COXCATLÁN	HOSPITAL COMUNITARIO COXCATLAN	ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 2	75980
10	TEHUACÁN	COXCATLÁN	CALIPAN	CENTRO DE SALUD CALIPAN	20 DE NOVIEMBRE NO.10	75985
10	TEHUACÁN	COXCATLÁN	OCOTLAMANIC	CENTRO DE SALUD OCOTLAMANIC	A UN LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	75989
10	TEHUACÁN	COXCATLÁN	SAN JOSÉ TILAPA	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TILAPA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.14	75981
10	TEHUACÁN	COYOMEAPAN	SANTA MARÍA COYOMEAPAN	CENTRO DE SALUD COYOMEAPAN	ALAMO S/N	75990
10	TEHUACÁN	CHAPULCO	CHAPULCO	CENTRO DE SALUD CHAPULCO	VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE JOSÉ MACHARR	75800
10	TEHUACÁN	ELOXOCHITLÁN	ELOXOCHITLÁN	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN	FRENTE A LA PRESIDENCIA	75920
10	TEHUACÁN	ELOXOCHITLÁN	XONOTIPAN DE JUÁREZ	CENTRO DE SALUD XONOTIPAN DE JUÁREZ	CALLE PRINCIPAL S/N	75920
10	TEHUACÁN	NICOLÁS BRAVO	NICOLÁS BRAVO	CENTRO DE SALUD NICOLÁS BRAVO	CALLE NACIONAL NO. 44	75830
10	TEHUACÁN	NICOLÁS BRAVO	AZUMBILLA	CENTRO DE SALUD AZUMBILLA	28 DE FEBRERO SIN NÚMERO	75835
10	TEHUACÁN	SAN ANTONIO CAÑADA	SAN ANTONIO CAÑADA	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CAÑADA	FRENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	75860



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

10	TEHUACÁN	SAN GABRIEL CHILAC	SAN GABRIEL CHILAC	CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL CHILAC	JUÁREZ Y ALDAMA S/N	75880
10	TEHUACÁN	SAN GABRIEL CHILAC	SAN JUAN ATZINGO	CENTRO DE SALUD SAN JUAN ATZINGO	CALLE INDEPENDENCIA S/N	75880
10	TEHUACÁN	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN PEDRO TETITLÁN	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TETITLÁN	LIBERTAD NO. 21	75970
10	TEHUACÁN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	BUENA VISTA DE CUAUHTÉMOC	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE CUAUHTÉMOC	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	75810
10	TEHUACÁN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	PASO AZÍHUATL	CENTRO DE SALUD PASO ATZIHUATL	CONOCIDO JUNTO A LA IGLESIA	75940
10	TEHUACÁN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	ZACATEPEC DE BRAVO	CENTRO DE SALUD ZACATEPEC DE BRAVO	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	75945
10	TEHUACÁN	SANTIAGO MIAHUATLÁN	SANTIAGO MIAHUATLÁN	CENTRO DE SALUD MIAHUATLAN	4 PTE. NO. 7 BARRIO SAN JOSÉ	75880
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	PROLONGACIÓN OAXACA S/N EX-HDA.EL RIEGO	75764
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACAN	MANUEL PEREIRA MEJIA Y 5 DE MAYO	75770
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	MAGDALENA CUAYUCATEPEC	CENTRO DE SALUD MAGDALENA CUAYUCATEPEC	20 DE NOVIEMBRE NO. 18	75980
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	SAN PABLO TEPETZINGO	CENTRO DE SALUD SAN PABLO TEPETZINGO	2 SUR SIN NÚMERO	75859
10	TEHUACÁN	TEPANCO DE LÓPEZ	TEPANCO DE LÓPEZ	CENTRO DE SALUD TEPANCO DE LÓPEZ	AVENIDA AYUNTAMIENTO SIN NÚMERO	75810
10	TEHUACÁN	TEPANCO DE LÓPEZ	SAN ANDRÉS CACALOAPAN	CENTRO DE SALUD CACALOAPAN	PROLONGACIÓN DE LA 5 NORTE S/N	75807
10	TEHUACÁN	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	SANTA MARÍA LA ALTA	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA LA ALTA	5 NORTE SIN NÚMERO	75900
10	TEHUACÁN	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	TLACUITLAPAN (LA ESTACIÓN Y LOS CARRASCO)	CENTRO DE SALUD TLACUITLAPAN LA ESTACIÓN	AVENIDA NACIONAL S/N	75680
10	TEHUACÁN	VICENTE GUERRERO	ALHUACA	CENTRO DE SALUD ALHUACA	FRENTE AL PREESCOLAR	75900
10	TEHUACÁN	VICENTE GUERRERO	RANCHO NUEVO	CENTRO DE SALUD RANCHO NUEVO	ENTRADA DE LA LOCALIDAD	78900
10	TEHUACÁN	VICENTE GUERRERO	TEPETZITZINTLA	CENTRO DE SALUD TEPETZITZINTLA	CUAUHTÉMOC S/N	75900
10	TEHUACÁN	ZAPOTITLÁN	SAN ANTONIO TEXCALA	CENTRO DE SALUD TEXCALA	CARRETERA A ZAPOTITLAN	75875
10	TEHUACÁN	ZAPOTITLÁN	SAN PEDRO ATZUMBA	CENTRO DE SALUD ATZUMBA	JUÁREZ S/N FRENTE A LA ESCUELA	75869
10	TEHUACÁN	ZINACATEPEC	SAN SEBASTIÁN ZINACATEPEC	CENTRO DE SALUD ZINACATEPEC	FRANCISCO I. MADERO NO.306	75960
10	TEHUACÁN	ZOQUITLÁN	ZOQUITLÁN	HOSPITAL COMUNITARIO ZOQUITLAN	PARAJE Z SECCIÓN 1 ZOQUITLAN	75930
10	TEHUACÁN	ZOQUITLÁN	CACALOC	CENTRO DE SALUD CACALOC	JUNTO AL PREESCOLAR	
10	TEHUACÁN	ZOQUITLÁN	XITLAMA	CENTRO DE SALUD XITLAMA	CALLE PRINCIPAL S/N	75930
10	TEHUACÁN	AJALPAN	TEPETLAMPÁ	CENTRO DE SALUD TEPETLAMPÁ	Centro Sector 2	
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	SAN CRISTÓBAL TEPETEOPAN	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPETEOPAN	Miguel Hidalgo s/n cerca de la Escuela Sec.	



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	SANTA CRUZ ACAPA	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ ACAPA	Avenida Nacional s/n	75859
10	TEHUACÁN	TEPANCO DE LÓPEZ	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	CENTRO DE SALUD JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	Entre la calle Benito Juárez Oriente y Carretera Av. Nacional	75809
10	TEHUACÁN	AJALPAN	CIUDAD DE AJALPAN	HOSPITAL COMUNITARIO AJALPAN	CONOCIDO	75910
10	TEHUACÁN	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	TECOXTLE	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	CARRETERA FED. PUEBLA - TEHUACAN, KM 85.450 PARAJE TECOXTLE	
10	TEHUACÁN	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN JOSÉ AXUXCO	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ AXUXCO	ALLENDE Y REVOLUCIÓN No. 15	75975
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	SAN MARCOS NECOXTLA	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS NECOXTLA	CALLE DE LA BANBA ESQ. 4 SUR	
10	TEHUACÁN	VICENTE GUERRERO	SANTA MARÍA DEL MONTE	HOSPITAL COMUNITARIO VICENTE GUERRERO	BARRIO XOPANAPA S/No	
10	TEHUACÁN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	PASO SANTIAGO	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	CARRETERA EL TEPEYAC, TLACOTEPEC PORFIRIO D. KM 4	
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	OFICINA JURISDICCIONAL	PROL. OAXACA S/No. COL MÉXICO	75764
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	ALMACÉN JURISDICCIONAL	PROL. OAXACA S/No. COL MÉXICO	75764
10	TEHUACÁN	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	MORELOS S/No.	75970
10	TEHUACÁN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	VILLA DEL RÍO	CENTRO DE SALUD VILLA DEL RÍO	CALLE FRANCISCO I. MADERO SIN NÚMERO	N.D.
10	TEHUACÁN	TEPANCO DE LÓPEZ	FRANCISCO I. MADERO	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	CARRETERA NACIONAL S/N	PENDIENTE
10	TEHUACÁN	COXCATLÁN	VIGASTEPEC	CENTRO DE SALUD VIGASTEPEC	A UN COSTADO DEL PANTEÓN	N.D.
10	TEHUACÁN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	VILLA DEL RÍO	CARAVANA TIPO 2 VILLA DEL RÍO	PRIV. DE LA 2 NORTE No. 216 COLONIA IGNACIO ZARAGOZA	75764
10	TEHUACÁN	COYOMEAPAN	SANTA MARÍA COYOMEAPAN	CARAVANA TIPO 2 COYOMEAPAN	PRIVADA 2 NORTE 216	75770
10	TEHUACÁN	ELOXOCHITLÁN	ELOXOCHITLÁN	CARAVANA TIPO 2 ELOXOCHITLÁN	PRIVADA 2 NORTE 216	75770
10	TEHUACÁN	ZOQUITLÁN	ZOQUITLÁN	CARAVANA TIPO 2 ZOQUITLÁN	PRIVADA 2 NORTE 216	75770
10	TEHUACÁN	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	SAN MARCOS TLACOYALCO	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS TLACOYALCO	6 SUR SIN NÚMERO COL CUAUHTÉMOC	75685
10	TEHUACÁN	TEPANCO DE LÓPEZ	SAN BARTOLO TEONTEPEC	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO TEONTEPEC	INSURGENTES SUR ESQUINA SAN SALVADOR S/No. SANTA CRUZ	75809
10	TEHUACÁN	AJALPAN	COXOLICO	CENTRO DE SALUD COXOLICO	CALLE PRINCIPAL S/No.	N.D.
10	TEHUACÁN	COYOMEAPAN	SANTA MARÍA COYOMEAPAN	CARAVANA COYOMEAPAN 2	PRIVADA 2 NORTE 216	75770
10	TEHUACÁN	VICENTE GUERRERO	SANTA MARÍA DEL MONTE	CARAVANA VICENTE GUERRERO	PRIVADA 2 NORTE 216	75770
10	TEHUACÁN	ZOQUITLÁN	ZOQUITLÁN	CARAVANA ZOQUITLÁN 2	PRIVADA 2 NORTE 216	75770





**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

10	TEHUACÁN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	ZACATEPEC DE BRAVO	CARAVANA ZACATEPEC	PRIVADA 2 NORTE 216	75770
10	TEHUACÁN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	PASO SANTIAGO	CARAVANA PASO SANTIAGO	PRIVADA 2 NORTE 216	75770
10	TEHUACÁN	AJALPAN	TECPANTZACOALCO	CARAVANA TECPANTZACOALCO	PRIVADA 2 NORTE 216	75770
10	TEHUACÁN	AJALPAN	TEPETLAMPÁ	CARAVANA TEPETLAMPÁ	PRIVADA 2 NORTE 216	75770
10	TEHUACÁN	AJALPAN	CHICHICAPA	CENTRO DE SALUD CHICHICAPA	CARRETERA FEDERAL AJALPAN SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN, CHICHICAPA	75910
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	CENTRO NUEVA VIDA TEHUACÁN	PROLONGACIÓN OAXACA SIN NÚMERO EX HACIENDA EL RIEGO	75764
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	UNEME SORID	PROLONGACIÓN OAXACA SIN NÚMERO EX HACIENDA EL RIEGO	75764
10	TEHUACÁN	AJALPAN	MAZATIANQUIXCO	CENTRO DE SALUD MAZATIANQUIXCO	CALLE PRINCIPAL SIN NÚMERO MAZATIANQUIXCO	N.D.
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 1073	PRIVADA DE LA 2 NORTE NUM. 216 COL ZARAGOZA	75770
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 1074	PRIVADA DE LA 2 NORTE NUM. 216 COL ZARAGOZA	75770
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 1075	PRIVADA DE LA 2 NORTE NUM. 216 COL ZARAGOZA	75770
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	UNIDAD MÓVIL MÉDICO DENTAL No. 1076	PRIVADA DE LA 2 NORTE NUM. 216 COL ZARAGOZA	75770
10	TEHUACÁN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	SAN MARTÍN MAZATEOPAN	CENTRO DE SALUD MAZATEOPAN	CALLE INDEPENDENCIA No. 2	72500
10	TEHUACÁN	ELOXOCHITLÁN	TEPETZALA	CARAVANA TEPETZALA	PRIVADA 2 NORTE No. 216	75770
10	TEHUACÁN	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	SAN FRANCISCO ESPERILLA	CARAVANA TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ 2	PRIVADA DE LA 2 NTE No. # 216, COL. IGNACIO ZARAGOZA	75760
10	TEHUACÁN	ZOQUITLÁN	COYOLAPA	CENTRO DE SALUD COYOLAPA	DOMICILIO CONOCIDO. JUNTO AL ALBERGUE, COL. CENTRO	75750



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4



SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO

**CONTROL DE TRÁFICO Y EMBARQUES**

FECHA:  
HORA DE SALIDA:  
LUGAR DE SALIDA:

NÚMERO C.T.V.  
TRANSPORTISTA:  
TIPO DE VEHÍCULO:

HORA DE LLEGADA:  
LUGAR DE ENTREGA:

DESTINO RUTA	NUMERO DE BULTOS	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTOS	NÚMERO DE BULTOS RECIBIDOS	SELLO, NOMBRE, FIRMA DE CONFORMIDAD



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA


**ALGUNA IRREGULARIDAD AL MOMENTO QUE ENTREGA EL TRANSPORTISTA, DEBERÁ ANOTAR LA INCIDENCIA.**

**OBSERVACIONES** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**SALIDA**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA**

**TRANSPORTISTA QUE RECIBE**

**LLEGADA**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE**

**TRANSPORTISTA QUE ENTREGA**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5

PARQUE VEHÍCULAR

<b>DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAPACIDAD DE CARGA 4.5 TONELADAS</b>	
MARCA	
MODELO	
COLOR	
CAPACIDAD DE CARGA	
TIPO DE CAJA (CAJA CERRADA)	
IMPERMEABLE O DE REDILAS)	
No. DE MOTOR	
No. DE CHASIS	
No. DE PLACAS	
No. DE FOLIO DEL HOLOGRAMA	
DE VERIFICACION AMBIENTAL	
No. DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	

<b>REQUISITOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAPACIDAD DE CARGA 10 TONELADAS</b>	
MARCA	
MODELO	
COLOR	
CAPACIDAD DE CARGA	
TIPO DE CAJA (CAJA CERRADA)	
IMPERMEABLE O DE REDILAS)	
No. DE MOTOR	
No. DE CHASIS	
No. DE PLACAS	
No. DE FOLIO DEL HOLOGRAMA	
DE VERIFICACION AMBIENTAL	
No. DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112/2012 COMPRANET LA-921002997-N170-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

